14446

Presidencia Municipal
de León.

CONTRATO DE OBRA
NÚM. A-1816-K100242-62201-E/0255/2024

Contrato para la ejecución de la obra pública a base de precios unitarios, que celebran por una parte El Municipio de León, Gto., representado en este acto por el **Ingeniero Civil ISRAEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ,** en su carácter de Director General de Obra Pública a quien en lo sucesivo se le denominará "EL CONTRATANTE" y por la otra, la Persona Física: **GUTIERREZ GUTIERREZ DE VELASCO ALEJANDRO,** a quién en adelante se le denominará "EL CONTRATISTA" al tenor de lo preceptuado en los articulos: 1 , primer párrafo fracción II, 4 tercer párrafo, 9,10,14,79,80,89, 90, 91, 92, 93, 97, 101, y demás relativos de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 1280, 1281, 1283, 1286, 1288, 1291, 1312, 1327, 1328, 1357 y demás aplicables del Código Civil vigente en el estado, supletorio de conformidad al ordinal 14 de la citada Ley, ambas partes con capacidad, representación y consentimiento jurídico para obligarse a cumplir lo pactado en el presente contrato, de conformidad con las declaraciones y cláusulas siguientes:

D E C L A R A C I O N E S

I.- DECLARA "EL CONTRATANTE" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE:

A) Ser una Institución de Orden Público, autónomo para su régimen interior y para la Administración de su Hacienda, con personalidad jurídica y patrimonio propios, conforme a lo establecido en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 106 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato y 2 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

B) Que el Director General de Obra Pública cuenta con facultades para suscribir contratos de obra pública conforme a lo dispuesto en los artículos 3, 5 primer párrafo, fracción I, 15 primer párrafo, fracción XV, 16, 17 primer párrafo, fracciones VII, XVI, XXIX y XXXVII; 180, primer párrafo, fracciones I, VI, XI y XXII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato, vigente.

C) Que el **Ingeniero Civil ISRAEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ,** acredita su carácter de Director General de Obra Pública con copia certificada de su nombramiento otorgado de fecha 10 de octubre del 2021, emitido por la Lic. Alejandra Gutiérrez Campos, en su carácter de Presidenta Municipal, de León, Guanajuato en el ejercicio de sus facultades.

D) Que el presente contrato de obra pública se adjudicó el **día 26 del mes de Junio del año de 2024,** mediante el procedimiento de: ***ADJUDICACIÓN DIRECTA*** con la **ORDEN DE ADJUDICACIÓN NÚM. DGOP/262/CONT/2024** y para cubrir los costos de la ejecución de la obra descrita en la CLÁUSULA PRIMERA se emplearán recursos económicos provenientes del: **RECURSO MUNICIPAL A TRAVÉS DE PARTICIPACIONES FEDERALES 2024**

E) Que está inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes con cédula No. MLE - 850101 TS0.

F) Que Señala como su domicilio el ubicado en Palacio Municipal S/N, Col. León de los Aldama Centro C.P. 37000 León, Guanajuato, México.

II.- DECLARA "EL CONTRATISTA", Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:

A) Ser Persona física, mexicano, mayor de edad, con capacidad jurídica para contratar y obligarse; y comparecer a la firma del presente instrumento por su propio derecho, que acredita su personalidad con copia simple de su credencial para votar vigente con clave de elector número Eliminado: numero de INE expedida por el Instituto Nacional Electoral.

B) Que señala como domicilio para efectos de recibir toda clase de notificaciones y documentos relacionados con el presente contrato, el ubicado en calle **TITA RUFFO NO. 507 COL. LEON MODERNO de la ciudad de LEÓN, GTO., C.P. 37480** Eliminado: Núm Teléfono Eliminado correo electronico así como correo electrónico para los mismos efectos el siguiente:

C) Que cuenta con los siguientes registros:

1 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: **GUGA940107FJ3**
2 REGISTRO DEL I.M.S.S.: Eliminado numero de IMSS
3 REGISTRO DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS: **GTO-SOP/PUC-5455-2023**

D) Que conoce el proyecto ejecutivo desarrollado para la obra motivo de este contrato, mismo que le será entregado de conformidad con la programación que para el efecto coordine con la Dirección de Supervisión adscrita a esta Dirección General de Obra Pública; los precios unitarios, cantidades de obra manifiestas en el catálogo de conceptos anexo al presente, los procesos técnicos normativos de obra, los procesos administrativos vigentes a la fecha, calendario de pagos y ubicación de la obra a ejecutar; así como de las consideraciones específicas y concretas, materia de este contrato.

E) Que conoce el contenido y requisitos que establece la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, las normas de contratación y ejecución de obras públicas, los estudios, proyectos, así como las disposiciones y especificaciones en materia de proyectos.

F) Que conoce las disposiciones legales vigentes en el Estado de Guanajuato para contratar y ejecutar obra pública y en su caso las bases del concurso que precede a esta contratación, mismas que serán aplicables en lo procedente.

G) Que tiene pleno conocimiento de que con fecha 11 de octubre del año 2018, se celebró entre el Municipio de León, Gto. y la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción y el Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción, A.C. Delegación Guanajuato, un convenio de colaboración para la aportación de cuotas, consistente en el dos al millar (0.2%) de obra pública y el 1% para obras de beneficio social, esto respecto de los montos de cada estimación; convenio al que decide adherirse en todos sus términos y condiciones, por lo que autoriza desde este momento, en que de cada estimación presentada, se especifique en la misma un apartado sobre la cantidad que por concepto de aportaciones acepta que el municipio retenga para su posterior entrega a la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.

H) Que tiene capacidad económica para contratar y obligarse a la ejecución de la obra objeto de este contrato y cuenta con la organización y elementos necesarios para ello.

I) Bajo protesta de decir verdad manifiesta que no se encuentra en alguna de las causales de impedimento para contratar con la Administración Pública Municipal previstas en el artículo 16 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

J) Que cuenta entre su personal base, con profesionistas en la materia de este contrato, en cantidad y con la preparación suficiente para los trabajos encomendados; el que preferentemente se encontrará adscrito al respectivo colegio de profesionistas en este municipio y estará siempre a evaluación y consideración de "EL CONTRATANTE".

K) Que respecto del presupuesto entregado para la ejecución de la obra y que forma parte del presente contrato, analizó los suministros de materiales, equipo, herramienta y mano de obra, necesarios para el cabal y estricto cumplimiento del plazo de ejecución descrito en este contrato; por lo que acepta que no podrá argumentar desconocimiento de las condiciones y

FUNDAMENTO LEGAL Eliminado Numero de INE-Telefono-Correo-Num de IMSS con fundamento legal en el articulo 77 fraccion I de la LTAIPEG asi como el articulo 3 fraccion VII de la LPDPPSOEG en virtud de tratarse de informacion concerniente a datos personales LTAIPEG- Ley de Transparencia y Acceso a la Informacion Publica para el Estado de Guanajuato LPDPPSOEG- Ley de Proteccion de Datos Personales en Posesion de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato

tiempos pactados y se compromete a allegar a la obra los recursos antes descritos que resulten necesarios y suficientes para el cumplimiento de plazo ya referido.

L) En congruencia con lo descrito en el inciso anterior, manifiesta que no podrá alegar restricción alguna en cuanto a horario de trabajo para la ejecución de la obra encomendada en el plazo pactado y no podrá argumentar diferimiento alguno en su calendario por cumplimiento de horario laboral de su personal y podrá solamente solicitar diferimiento en su calendario por las causales manifiestas y expresas en la legislación que rige el presente contrato.

III.- "LAS PARTES" DECLARAN QUE:

A) El presente contrato, los convenios que deriven de mismo, sus anexos y la bitácora de la obra son instrumentos que los vinculan en el ejercicio y cumplimiento de sus derechos y obligaciones de conformidad a lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

B) Se reconocen mutuamente la personalidad con que comparecen y la capacidad legal para la celebración del presente instrumento, así como su voluntad de hacerlo.

Manifestadas las declaraciones anteriores, "LAS PARTES" se sujetan al tenor de las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO "EL CONTRATISTA" se obliga con "EL CONTRATANTE" a realizar hasta concluir, la obra pública consistente en: **PP (1123) 2DA ETAPA ESPACIO DEPORTIVO COLINAS DE SAN FRANCISCO, DELEGACIÓN SAN JUAN BOSCO, ZONA LAS HUERTAS, UBICADO EN AVENIDA BEATO PEDRO DE DUEÑAS, FRACCIONAMIENTO COLONIA DE SAN FRANCISCO.**

"EL CONTRATISTA" se obliga a iniciar las obras objeto del presente contrato el **12 del mes de Agosto del año de 2024**, así como a terminarlas el **16 del mes de Noviembre del año de 2024,** contando con **97** días naturales para la conclusión de la obra.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO "EL CONTRATANTE" se obliga a cubrir a "EL CONTRATISTA" la cantidad de: **$1,855,935.42 (UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 42/100 M.N.) IVA INCLUIDO**, cantidad que se fija como importe total para la realización de la obra objeto del presente contrato, con base en los precios unitarios y volúmenes autorizados, que forman parte de este contrato.

TERCERA.- PLAZOS, FORMA Y LUGAR DE PAGO: "EL CONTRATANTE" pagará A "EL CONTRATISTA" un anticipo del **30.00%** del monto total de este contrato, que en este caso corresponde a la cantidad de **$556,780.63 (QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS 63/100 M.N.) IVA INCLUIDO.** El otorgamiento del mismo corresponderá a la compra de materiales y para cubrir los gastos correspondientes al inicio de la obra, y será puesto a su disposición por parte de la Tesorería Municipal de León dentro de los cinco días hábiles siguientes a la entrega de la garantía por concepto de anticipo. Dicha garantía deberá presentarse en físico y a entera satisfacción de "EL CONTRATANTE" acompañada de la factura correspondiente y el soporte documental que ampare el importe total del anticipo. El atraso en la entrega del anticipo será motivo para diferir en igual plazo el programa de ejecución pactado; y en caso de que "EL CONTRATISTA" no entregue la garantía de anticipo dentro del plazo de 10 días naturales posteriores a la fecha de firma del presente contrato; no procederá el diferimiento y por lo tanto, deberá iniciar los trabajos en la fecha establecida originalmente

según se determina en el cuarto párrafo del artículo 81 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Esto sin omitir que se podrá aplicar la multa a que se haga acreedor de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 80 fracción II tercer párrafo del mismo ordenamiento legal. La amortización del anticipo deberá realizarse mediante la aplicación del mismo porcentaje autorizado en cada una de las estimaciones presentadas para su cobro hasta la total amortización del mismo.

Así mismo "EL CONTRATANTE" cubrirá a "EL CONTRATISTA" el importe de las Obras objeto de este contrato, a través de las estimaciones de trabajos ejecutados, acompañados de la documentación completa, de acuerdo al formato establecido para ello, publicado en el portal de internet de la Dirección General de Obra Pública, que acredite la procedencia de su pago, con una periodicidad no mayor a treinta días naturales, las cuales deberán ser entregadas a la supervisión para que ésta a su vez revise y autorice definitivamente dentro de un plazo no mayor a diez días hábiles siguientes a la fecha de entrega, de conformidad con lo que establece el artículo 102 tercer párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Para el caso en el que "EL CONTRATISTA" no presente estimaciones conforme a la periodicidad establecida en el párrafo que nos antecede, se hará acreedor a la multa señalada en el artículo 125 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Una vez autorizadas las cantidades de obra relacionadas con cada estimación por la supervisión asignada a la obra, "LA CONTRATISTA" ingresará ante la Dirección General de Obra Pública la estimación para ser revisada y autorizada conforme al proceso de revisión de estimaciones de "EL CONTRATANTE".

"EL CONTRATISTA" remitirá a "EL CONTRATANTE" las estimaciones, para que ésta última tramite el pago correspondiente, una vez desahogado el proceso de revisión de estimaciones y a partir de la fecha en la que sean debidamente requisitadas según formato establecido, correrá un plazo no mayor de quince días hábiles para poner a disposición del primero el pago correspondiente de conformidad con lo descrito por el artículo 104 primer párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Cuando "EL CONTRATANTE" no liquide las estimaciones por trabajos ejecutados dentro del plazo señalado en la cláusula anterior deberá cubrir a "EL CONTRATISTA" el costo de financiamiento conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato, para el caso de prórroga de créditos fiscales, esto de conformidad con los términos y condiciones que prevé el artículo 105 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

"EL CONTRATISTA" conviene y expresa su consentimiento desde la firma del presente en que "EL CONTRATANTE" concentre las aportaciones voluntarias de cuotas, consistentes en el dos al millar (0.2%) por concepto de capacitación y el 1% para obras de beneficio social, por lo que autoriza para que de cada estimación presentada se hagan las deducciones correspondientes por esos conceptos, en los términos del convenio al que se hace referencia en la declaración II, inciso G, de este contrato.

CUARTA.- MODIFICACIÓN DEL PLAZO Y MONTO: convienen las partes que el plazo de ejecución así como el monto de los trabajos a ejecutar, a que se refieren las cláusula primera y segunda respectivamente de este contrato, podrán ser ampliados mediante acuerdo entre ellas previa celebración del convenio modificatorio correspondiente o en su caso del convenio adicional, ambos debidamente justificados en los términos del artículo 107 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, por lo que "EL CONTRATISTA" acepta y

reconoce que no tendrá derecho a reclamar pago alguno sin la suscripción del convenio correspondiente que se menciona antes de la ejecución de los trabajos, liberando por ende al municipio de cualquier obligación de pago desde este momento.

En caso de existir retrasos en la ejecución de los trabajos no imputables a "EL CONTRATISTA", éste deberá presentar a la supervisión correspondiente dentro de los primeros quince días posteriores al mes en que se presentaron dichos retrasos, el programa de obra en donde se consideren dichos retrasos para su autorización, anexando la solicitud y documentación comprobatoria.

QUINTA.- MODIFICACIONES A LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES, PROGRAMA Y VARIACIONES DE LAS CANTIDADES DE TRABAJO: Ambas partes convienen que "EL CONTRATANTE" podrá modificar el proyecto, los planos, las especificaciones, así como el programa y monto de las cantidades de los conceptos a ejecutar en la obra, por lo que hará saber por escrito a "EL CONTRATISTA" oportunamente si las modificaciones afectan el costo total de la misma, debiendo quedar establecido el monto de las deducciones y en su caso, el de un posible convenio adicional por la cantidad excedente. Las partes acuerdan que las obras deberán ser realizadas de acuerdo con el programa de trabajo y especificaciones, así como en cumplimiento a las condiciones y características descritas en los documentos que constituyen el proyecto.

Si en el proceso y desarrollo de la obra "EL CONTRATANTE" estima necesaria modificar el proyecto, o bien "EL CONTRATISTA" considera viable solicitar alguna adecuación a dicho proyecto para hacerlo más funcional, este presentará la sugerencia por escrito y "EL CONTRATANTE" establecerá las modificaciones, adiciones y/o reformas pertinentes y pondrá en conocimiento de "EL CONTRATISTA" las modalidades aprobadas en un término que no exceda los 15 días naturales. Estas modificaciones se considerarán incorporadas a este contrato y por lo tanto obligatorias para las partes.

SEXTA. - BASE DE PAGO: Convienen las partes que los trabajos que se realicen en la ejecución de la obra objeto del presente contrato, se pagarán con base en precios unitarios, en los que se incluirá la remuneración o pago total que deberá cubrirse a "EL CONTRATISTA", por los gastos directos e indirectos, financiamiento e utilidad que origine la obra, así como el costo de las obligaciones que "EL CONTRATISTA" contraiga con terceros a causa de los trabajos que ejecute.

Los precios unitarios que se determinaron al adjudicar el presente contrato a "EL CONTRATISTA", permanecerán fijos hasta la terminación de los trabajos contratados y sólo podrán ser modificados en los casos y bajo las modificaciones previstas en el mismo y en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Las partes acuerdan que cuando ocurran circunstancias de orden económico o de otra índole no previstas, que determinen un aumento o reducción en los precios unitarios de los trabajos aún no ejecutados, salarios, equipo y factores que integran dichos costos, o se afecte el calendario de la obra, dichos precios y calendarios podrán ser revisados y ajustados, previa solicitud realizada por escrito de "EL CONTRATISTA" siempre y cuando se encuentren debidamente justificados y dentro del programa de obra, conforme a lo estipulado en el Artículo 108 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, ajuste que se sujetará al procedimiento establecido en el artículo 109 de la misma Ley.

SÉPTIMA .- TRABAJOS EXTRAORDINARIOS: Acuerdan las partes que "EL CONTRATISTA" no podrá ejecutar trabajos fuera de los contemplados en el presupuesto que forma parte de este contrato, excepción hecha de los trabajos que "EL CONTRATANTE" le ordene y autorice, acordando las partes que en caso de que se ejecuten trabajos sin la autorización

formal y por escrito de "EL CONTRATANTE" , "EL CONTRATISTA", no tendrá derecho a reclamar pago alguno por esos conceptos y desde este momento libera a "EL MUNICIPIO" de cualquier obligación de pago.

Los trabajos extraordinarios que ejecute "EL CONTRATISTA" por orden escrita de "EL CONTRATANTE" le serán pagados a éste de conformidad al costo directo, más el porcentaje de indirectos, financiamiento y utilidad que se hayan considerado en las tarjetas de precios unitarios con las que se pactó originalmente el contrato, salvo las excepciones o modificaciones previstas en la ley.

"EL CONTRATISTA" solo podrá ejecutar conceptos fuera de catálogo y volúmenes excedentes de la obra solicitando autorización por escrito a "EL CONTRATANTE" con fundamento en lo previsto en los artículos 107 de Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 190 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; quién deberá responder también por escrito, haciendo constar los mismos en bitácora o podrá hacerlo también mediante convenio expresos suscrito entre "LAS PARTES"

OCTAVA. - DE LAS GARANTÍAS DE ANTICIPO, CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS: "EL CONTRATISTA" se obliga con "El CONTRATANTE" a otorgar las siguientes garantías:

Se otorgará póliza de garantía dentro de los siguientes diez días naturales a partir de la firma del presente contrato, por el valor del **10% del importe total contratado**, a fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de este contrato, en las que incluirán: multas administrativas, sanciones por desfasamiento en la ejecución de la obra, deductivas de obra mal ejecutada y deductivas de obra cobrada no ejecutada, entre otras. De no otorgarse dicha garantía no se considerará formalizado el presente documento; y en caso de no exhibirla dentro de dicho plazo se hará acreedor a una multa administrativa según lo contemplado en el artículo 125 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Garantía por el valor del 100% del anticipo autorizado, dentro de los siguientes 10 días naturales contados a partir de la firma del presente contrato. Esta se liberará una vez que se haya amortizado en su totalidad el mismo.

La garantía deberá ser otorgada por cualquier institución mexicana debidamente acreditada y autorizada para tal efecto de reconocida capacidad, seriedad, responsabilidad y solvencia económica y moral; en favor y a entera satisfacción de la **TESORERÍA MUNICIPAL DE LEÓN** de conformidad con lo descrito en el artículo 79 de la ley, misma que estará vigente hasta que la obra materia de este contrato haya sido recibida en su totalidad a entera satisfacción de "EL CONTRATANTE".

Asimismo "EL CONTRATISTA" **se obliga a responder de los defectos de construcción o vicios ocultos**, así como de cualquier responsabilidad que resultare a cargo de este y en los términos del presente contrato, por lo que para tal efecto presentará a "EL CONTRATANTE", como parte del finiquito de la obra consignada en este instrumento jurídico, en sustitución de la de cumplimiento, una garantía equivalente al 10% (diez por ciento) del importe total ejercido de la obra realmente ejecutada y que deberá estar vigente durante los 12 (doce) meses siguientes contados a partir del acto de entrega-recepción misma que se otorgará a favor y entera satisfacción de la TESORERÍA MUNICIPAL DE LEÓN, y la cual será requisito previo para la firma del acta administrativa de entrega-recepción de la obra objeto de la contratación.

A la entrega de la garantía de vicios ocultos, deberá cancelarse automáticamente las garantías de cumplimiento y anticipo.

Estas Garantías a que refieren, podrán ser cualquiera de las que alude el artículo 78 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Cuando dentro del año siguiente a la fecha de recepción y aceptación de la obra, aparecieren desperfectos o vicios ocultos en la misma, por causa imputables a "EL CONTRATISTA" este se obliga por su cuenta a la reparación inmediata de los desperfectos o vicios ocultos en la misma, por causas imputables a "EL CONTRATISTA", este se obliga por su cuenta a la reparación inmediata de los desperfectos o vicios que llegaran a presentarse, en el supuesto de que no inicie la reparación de la obra en un plazo de 10 (diez) días hábiles o no los termine en el plazo que se señale "EL CONTRATANTE" hará efectiva la garantía

NOVENA.- CONTROL Y VIGILANCIA: Ambas partes acuerdan que "El CONTRATANTE" o el personal por él designado, tendrá facultades expresas para coordinar, controlar, vigilar y supervisar en todo tiempo las obras, trabajos y demás obligaciones pactadas con "EL CONTRATISTA", por lo que en su caso podrá comunicar por escrito a éste las instrucciones pertinentes, a efecto de que se ajuste a las especificaciones del proyecto y a los lineamientos establecidos en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

"EL CONTRATISTA " se obligará a tener una persona con título profesional, de licenciatura especializada en la materia, con amplia experiencia en el ramo, en el lugar de los trabajos que se están desarrollando con el propósito de responder ampliamente de las especificaciones generales y complementarias y el cual fungirá con la figura de residente de obra. La persona que designe estará sujeta a la aceptación de "EL CONTRATANTE ", quién podrá verificar si dicha persona reúne los requisitos antes señalados, y en caso contrario podrá en todo momento solicitar el cambio del mismo. En este supuesto "El CONTRATISTA" estará obligado a llevar a cabo la sustitución del residente de la obra.

DÉCIMA. - SUSPENSIÓN DE LAS OBRAS Y TRABAJOS: "EL CONTRATANTE" podrá suspender temporalmente, todo o en parte, las obras materia del presente contrato, sea cual fuere el proceso en que se encuentren, por falta de suficiencia presupuestal, provocada por causa imprevisible, por caso fortuito o fuerza mayor, debidamente acreditado.

Cuando se determine la suspensión de obra o de los servicios por causa imputable a "EL CONTRATANTE" éste pagará a "EL CONTRATISTA" los trabajos ejecutados conforme al finiquito correspondiente; así como los gastos no recuperables que sean razonables y comprobables por parte del "EL CONTRATISTA", lo anterior con fundamento en lo señalado por el artículo 95 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

DÉCIMA PRIMERA .- RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.- "EL CONTRATISTA" se obliga a que los materiales y equipo que se utilicen en los trabajos objeto de la obra materia de este contrato, cumplan con las normas de calidad establecidas en el mismo, y sus anexos, y a que la realización de todas y cada una de las partes de dicha obra se efectúen a satisfacción de "EL CONTRATANTE", así como a responder, por su cuenta y riesgo, de los defectos y vicios ocultos de la misma, de los daños y perjuicios que por inobservancia de su parte se lleguen a causar a "EL CONTRATANTE", o a terceros y en dado caso, se hará efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del contrato, hasta por su monto total.

"EL CONTRATISTA" reconoce y acepta que es el único responsable de las obligaciones laborales, fiscales y en materia de seguridad social que se deriven con motivo de la celebración del presente contrato, liberando a "EL CONTRATANTE" de toda responsabilidad al respecto, en caso de algún incumplimiento.

Por lo que las obligaciones laborales de "EL CONTRATISTA" serán única y exclusivamente de éste, en cuanto a las responsabilidades derivadas de las disposiciones legales en materia de trabajo y de seguridad social se refiere, respondiendo

"EL CONTRATISTA" de las reclamaciones que sus trabajadores y que demás personal presente o pudieran presentar en su contra, quedando eximida "EL CONTRATANTE" de cualquier responsabilidad laboral que corresponda cumplir "EL CONTRATISTA", en virtud de lo cual relevará a "EL CONTRATANTE", en su caso de cualquier responsabilidad derivada de la reclamación de prestaciones relacionadas con el cumplimiento o incumplimiento de obligaciones que en materia de seguridad y previsión social, pudieran presentar o presenten sus trabajadores ya que "LA CONTRATANTE" en ningún caso y bajo ningún concepto, podrá ser considerada como patrón sustituto.

"EL CONTRATISTA" se obliga a responder de los daños y perjuicios que cause a "EL CONTRATANTE" o a terceros con motivo de la ejecución de la obra, cuando no se ajuste a las especificaciones y procedimientos descritos en el proyecto ejecutivo proporcionado por "EL CONTRATANTE" y que forman parte integral de este contrato o por inobservancia de las leyes y reglamentos aplicables en materia de construcción, seguridad en obra o por deficiencia en los procesos constructivos, por lo que la reparación o reposición se harán por cuenta y cargo de "EL CONTRATISTA" .

"LAS PARTES" acuerdan que "EL CONTRATISTA" presentará la impresión de la póliza de responsabilidad civil expedida por una institución financiera autorizada conforme a la normativa y autoridades competentes, mediante la cual cubrirá cualquier daño y perjuicio que resulte de la ejecución de la obra que le fue encomendada.

De igual manera, "LAS PARTES" acuerdan que la cobertura de la póliza de responsabilidad civil será hasta por el 10% del importe del monto contratado; sin que esto exima a "EL CONTRATISTA" de cumplir con la reparación del daño o del perjuicio bajo otro medio, así como tampoco lo excusa del cumplimiento de su obligación de responder por los daños y perjuicios que cause.

En el caso de que hubiere pagos en exceso a favor de "EL CONTRATISTA", se le notificara mediante oficio emitido por EL CONTRATANTE el importe de reintegro de las cantidades pagadas en tal carácter, más los intereses correspondientes, conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato para el caso de mora en el pago de créditos fiscales, los intereses serán calculados conforme lo establece el artículo 106 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para Estado y los Municipios de Guanajuato, a dicho oficio deberá anexarse su soporte documental correspondiente.

"EL CONTRATISTA" contará con 20 veinte días naturales contados a partir de la fecha de su notificación, para reintegrar, vencido dicho plazo, sin que hubiere reintegrado dicho saldo, su importe se considerará crédito fiscal a favor de EL CONTRATANTE, sin que la garantía respectiva pierda su naturaleza y eficacia.

No se considerará pago en exceso cuando las diferencias que resulten a cargo de "EL CONTRATISTA" sean compensadas en la estimación siguiente o en el finiquito.

DÉCIMA SEGUNDA: "EL CONTRATISTA" deberá sujetarse a las disposiciones que "EL CONTRATANTE" tenga establecidas en la obra y realizar las acciones de seguridad e higiene, delimitar las áreas exclusivas de los trabajadores, los peatones y conductores vehiculares, lo anterior conforme a lo que establezca a la fecha de la firma del presente la norma oficial NOM-031-1-STPS-2011 o aquella que supletoriamente se establezca por las partes. Deberá además realizar el oportuno retiro de escombros y limpieza general durante todo el proceso constructivo. Entre otros aspectos estarán que:

A) "EL CONTRATISTA" se obliga a proporcionar el equipo necesario y adecuado al personal que tenga dentro de la obra, como lo es el casco, chaleco o casaca, calzado, guantes, arneses de seguridad, etc., para que realicen el trabajo convenido, así como a señalar debidamente las áreas de riesgo o peligro en la zona de la obra, debiendo verificar que el personal use

adecuadamente el equipo proporcionado cuando se encuentren laborando o dentro de la zona de obra, esto con la finalidad de evitar cualquier tipo de accidente.

B) "EL CONTRATISTA" delimitará el área de los trabajos con elementos que restrinjan el acceso al personal ajeno a la obra y se compromete a mantener limpio y ordenado el sitio de los trabajos, debiendo hacer todo lo necesario para evitar que exista material de construcción y escombro en exceso y/o por tiempo prolongado, sin que sean retirados.

C) La obra deberá mantenerse en forma limpia y ordenada, solo con los materiales que sean de utilidad en el proceso de la obra que se está ejecutando y colocada de tal manera que no obstruya el tránsito libre y lógico de personal y maquinaria.

D) Convienen las partes que en el caso de que el sitio de obra no se encuentre en las condiciones enunciadas en los incisos anteriores A, B y C de acuerdo a la naturaleza de los trabajos que se ejecutan, "EL CONTRATANTE" y/o su representante en la obra lo exhortará mediante nota en bitácora para que "EL CONTRATISTA" proceda en los términos del párrafo anterior, y en caso de omisión se podrá hacer acreedor a juicio de "EL CONTRATANTE", a la multa administrativa prevista en el artículo 125 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

DÉCIMA TERCERA. - DEL AJUSTE DE COSTOS. - Convienen LAS PARTES que cuando los costos que sirvieron de base para calcular los precios unitarios del presente contrato, hayan sufrido variaciones por el incremento o decremento de los precios de los materiales, remuneraciones, factores que integran dichos costos e impliquen un aumento o reducción en los precios unitarios autorizados a "EL CONTRATISTA" podrá solicitar por escrito a EL CONTRATANTE el ajuste de los precios unitarios de los trabajos de la obra aun no ejecutados, proporcionando los elementos justificativos de su petición; cuando el porcentaje del ajuste de los costos sea a la alza, será "EL CONTRATISTA" quien lo promueva; si es a la baja, será EL CONTRATANTE quien lo realice.

Cuando el atraso no sea por causa imputable a "EL CONTRATISTA", procederá el ajuste de costos exclusivamente los trabajos de la obra que hasta ese momento estén pendientes de ejecutar conforme al programa originalmente pactado.

Asimismo, LAS PARTES convienen que, para la presentación de la solicitud, así como todos y cada uno de los requisitos mínimos necesarios para evaluar la procedencia de dicho ajuste de costos "EL CONTRATISTA" dispondrá de un término perentorio de 30 treinta días naturales contados a partir de la publicación de los Índices Nacionales de Precios Productor que determina el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, mismos que servirán como base para su cálculo.

Lo antes expuesto, en el entendido de que cualquier solicitud o trámite que se presente en fecha posterior al plazo establecido en el párrafo anterior será improcedente.

En el supuesto de que la solicitud por parte de "EL CONTRATISTA" sea deficiente o incompleta EL CONTRATANTE lo apercibirá por escrito para que en el plazo de 10 (diez) días hábiles contados a partir del día en que surta efectos la notificación del requerimiento, subsane los errores o complemente la información presentada; si transcurrido dicho plazo "EL CONTRATISTA" no da cabal cumplimiento o lo atiende de manera incorrecta se le tendrá por no presentada su solicitud.

Los precios originales del contrato permanecerán fijos hasta la terminación de la obra contratada, el ajuste se aplicará a los costos directos, conservando constantes los porcentajes de indirectos y utilidad original durante el ejercicio del contrato.

Cuando los índices que requieran no se encuentren dentro de los publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, se calcularán conforme a los precios que se investiguen en el mercado, utilizando los lineamientos y metodología

que para estos efectos expida el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, EL CONTRATANTE dentro de los 20 veinte días hábiles siguientes a la fecha de la recepción de la solicitud de ajuste de costos, deberá emitir la resolución que proceda.

Asimismo, EL CONTRATANTE deberá cubrir el ajuste de costos correspondiente a la obra conforme a las estimaciones, a más tardar dentro de los 30 treinta días naturales siguientes a la fecha en que está resuelva el aumento o reducción respectivo.

El procedimiento de ajuste de costos que utilizará EL CONTRATANTE consistirá en la revisión por grupo de precios que, multiplicados por sus correspondientes cantidades de trabajo por ejecutar, represente cuando menos 80% (ochenta por ciento) del importe total del faltante del contrato, de conformidad con lo establecido en los artículos 108 y 109 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

DÉCIMA CUARTA. - PENA CONVENCIONAL. Convienen las partes que, si "EL CONTRATISTA" incurre en incumplimiento del programa de trabajo previamente autorizado, cubrirá a "EL CONTRATANTE" una pena convencional que será el equivalente 1.5/1,000 (uno punto cinco al millar) por día de desfasamiento del monto de obra pendiente de ejecutar.

Las partes acuerdan que las penas convencionales tendrán efecto cuando la obra se retrase, en un lapso mayor al 10% del tiempo establecido en el programa de obra, siempre y cuando dicho retraso sea imputable a "EL CONTRATISTA".

La evaluación e importe del desfasamiento se hará el día último de cada mes y se informará a "EL CONTRATISTA" mediante oficio girado por "EL CONTRATANTE", siendo las penas convencionales de carácter provisional durante el transcurso de la obra y adquirirán carácter definitivo al concluir ésta o cuando se rebase la fecha de término autorizada. Cabe señalar que en caso de que la obra no termine en la fecha autorizada por "EL CONTRATANTE", la pena convencional se hará efectiva independientemente del porcentaje de atraso.

"EL CONTRATISTA" faculta a "EL CONTRATANTE" desde este momento para hacer las deductivas correspondientes en estimación en las que se rebase la fecha de terminación autorizada o en la última estimación por el importe de la pena convencional que se acuerda en esta cláusula, sin ninguna responsabilidad para éste, manifestando que sólo en el caso de que exista un saldo negativo en contra de aquél, "EL CONTRATANTE" podrá hacer efectiva la garantía otorgada ante el Municipio de León, Gto., para garantizar el fiel cumplimiento de la obra contratada.

La sanción obedece al resultado de multiplicar el monto por ejercer, por el factor de sanción señalado anteriormente y por el número de días en que se rebase la fecha autorizada de terminación.

Se acepta por ambas partes establecer un importe máximo de sanción de hasta el 10% del monto total contratado incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. Igualmente se acepta que adicional a lo que se establece en esta cláusula, si el número de días de desfasamiento rebasa el número de diez, "EL CONTRATISTA" se hará acreedor a una sanción adicional de 66 veces la UMA diaria y si este desfasamiento llega a los veinte o más días, el importe de esta sanción original se incrementará otras 44 veces la UMA diaria.

Ambas partes convienen que en el caso de que se haya aplicado una pena convencional en forma consecutiva a dos contratos asignados, de acuerdo al plazo de conclusión de los trabajos establecidos en el contrato o en los convenios modificatorios o adicionales a "EL CONTRATISTA", o uno solo en que la pena convencional haya sido por el importe mayor de 5% del monto de ese contrato, ello será causa suficiente para que con fundamento en lo previsto por el artículo 40 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, " EL CONTRATANTE" dé aviso a la Secretaría de Obra Pública del Estado sobre el incumplimiento a su obligación contractual a

fin de que esta dé inicio al procedimiento respectivo, por lo que las partes contratantes convienen expresamente que procederá de parte de "EL CONTRATANTE" a realizar el aviso, bastando notificar copia del mismo a "EL CONTRATISTA".

"EL CONTRATANTE" notificará la pena convencional mediante oficio debidamente fundado y motivado a "EL CONTRATISTA" en el domicilio señalado por éste último a efecto de oír y recibir notificaciones señalado en el apartado de declaraciones del contratista inciso C), así como en el correo electrónico señalado para los mismos efectos. a su vez también se asentará nota en bitácora respecto al atraso en ejecución de los trabajos de obra.

DÉCIMA QUINTA - CAUSAS DE TERMINACIÓN: las partes convienen que serán causas de terminación del presente contrato, sin responsabilidad alguna para "EL CONTRATANTE" las siguientes:

I.- Por terminación anticipada, cuando:

a) No sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de los trabajos.

b) De las constancias que obren en el expediente respectivo, se desprenda que existe causa justificada que haga imposible la vigencia del contrato, la continuación, realización o ejecución del proyecto.

c) Por mutuo consentimiento

d) Caso fortuito o fuerza mayor.

e) El ente público contratante, por así convenir al interés público, podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, demostrando que de continuar con las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o un perjuicio grave al ente público.

II.- Por rescisión administrativa sin necesidad de resolución judicial, cuando:

a) "EL CONTRATISTA" suspenda injustificadamente los trabajos o se niegue a reparar o reponer los trabajos que rechace "EL CONTRATANTE" por defectuosos, o no cumplir con los términos solicitados.

b) "EL CONTRATISTA" no ejecute los trabajos de acuerdo a lo establecido en el programa y en el presente contrato.

c) "EL CONTRATISTA" ceda parcial o totalmente a terceras personas los derechos y obligaciones derivados del presente contrato sin autorización de "EL CONTRATANTE".

d) "EL CONTRATISTA" incumpla o cumpla parcialmente cualquier otra de las cláusulas de este contrato.

e) El incumplimiento implique un desfasamiento en tiempo en la ejecución de los trabajos de conformidad al calendario vigente superior al 15% y sea imputable a "EL CONTRATISTA".

La rescisión administrativa sin necesidad de resolución judicial se sujetará al procedimiento siguiente:

I.- Se notificará por oficio a "EL CONTRATISTA" el inicio de procedimiento de rescisión, por el incumplimiento en que haya incurrido, otorgándole un plazo improrrogable de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación, para que exponga lo que a su interés convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes, asimismo se le citará en una fecha próxima para levantar el acta de toma de posesión de los trabajos ejecutados.

II.- Transcurrido el plazo que se refiere en la fracción anterior, "EL CONTRATANTE" emitirá la resolución procedente considerando los argumentos y pruebas que se hubieren hecho valer por "EL CONTRATISTA"; y

III.- La resolución que se pronuncie será notificada a "EL CONTRATISTA", en el domicilio o correo electrónico que para tal efecto señale, en el supuesto de que en la resolución se determine la rescisión administrativa del contrato, en la misma se convocará a la contratista a realizar el finiquito del proyecto de manera conjunta con el ente público contratante dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha de la notificación aludida.

DÉCIMA SEXTA. – PREFINIQUITO. "El Contratista" en coordinación con la supervisión elaborará y entregará a "El Contratante" un prefiniquito cuando:

a) la obra presente un 50 % de avance físico real para el caso de obras de urbanización; y del 75 % para obras de edificación
b) Las estimaciones presenten para su pago un porcentaje mayor al 90% financiero.
c) Se realice un convenio modificatorio.

DÉCIMA SÉPTIMA.- ENTREGA RECEPCIÓN: Una vez terminados los trabajos encomendados "EL CONTRATISTA" lo asentará en bitácora y lo comunicará por escrito a "EL CONTRATANTE" dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que esto ocurra y ésta verificará que los mismos estén debidamente concluidos dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación que reciba y éste dispondrá de veinte días hábiles para la verificación correspondiente, plazo dentro del cual validará dichos trabajos o solicitará las adecuaciones o correcciones pertinentes , lo anterior conforme a lo previsto por los numerales 110 y 111 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

"EL CONTRATISTA" se obliga a presentar en la estimación finiquito, la información siguiente: Presupuesto definitivo, planos definitivos de obra, actas de entrega, bitácora, cuadro de finiquito, reporte fotográfico de terminación de obra, memorias de cálculo, y cualquier otro que "EL CONTRATANTE" requiera.

De no existir acuerdo entre las partes en relación con el finiquito, o bien si el "EL CONTRATISTA" no acude con "EL CONTRATANTE" para su elaboración, éste procederá a elaborarlo, debiendo comunicar su resultado a "EL CONTRATISTA" dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir de su emisión, una vez notificado dicho finiquito a "EL CONTRATISTA" éste tendrá un plazo de diez días hábiles para alegar lo que a su derecho corresponda, si transcurrido este plazo no realiza alguna gestión, se dará por aceptado y se pondrá a disposición de "EL CONTRATISTA" el saldo determinado mediante deposito en su cuenta; o bien se le exigirá el reintegro de los importes resultantes en su contra, dentro de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 112 y 113 de La Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

La recepción final de los trabajos y la disposición del pago del finiquito se sujetará a lo dispuesto por los artículos 113 y 114 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Cuando "EL CONTRATANTE" reciba una parte o la totalidad de las obras, el finiquito correspondiente se formulará en los términos del presente contrato a fin de determinar el saldo a favor o en contra de "EL CONTRATISTA". Para el caso de que no exista saldo a favor de aquél, y exista por parte de "El CONTRATISTA" incumplimiento al presente contrato "EL CONTRATANTE" podrá hacer efectiva la fianza que para efectos de cumplimiento otorgue "El CONTRATISTA".

Acuerdan las partes que los riesgos y conservación de los trabajos ejecutados hasta el momento de la entrega definitiva, correrán a cargo de "EL CONTRATISTA", salvo en los casos en que se realicen recepciones parciales y se proceda conforme a lo dispuesto en el artículo 110 tercer párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato en cuyo caso en el acta que para tal efecto se elabore se deberá plasmar el compromiso de la dependencia o entidad que vaya a operar o hacerse cargo de la obra para hacer uso normal de la misma, procurar su mantenimiento y conservación así como la fecha en que se llevará a cabo la recepción total de los trabajos. Las estimaciones y el finiquito, aun cuando hayan sido pagados, no implican la aceptación de los trabajos realizados, reservándose "EL CONTRATANTE" el derecho de reclamar obra faltante, obra mal ejecutada, pagos en exceso, vicios y defectos ocultos.

DÉCIMA OCTAVA. - SEÑALIZACIÓN: "EL CONTRATISTA" se obliga a colocar el día del inicio de obra, el señalamiento vertical y horizontal, que se requiera en el proyecto o se le solicite por escrito, previo al inicio de los trabajos.

Si por falta del señalamiento preventivo en el sitio de los trabajos, ocurriere algún accidente que afecte a terceros, "EL CONTRATISTA" será el único responsable y por lo tanto él deberá cubrir los daños y perjuicios ocasionados a éstos, por lo que deberá sujetarse a los reglamentos u ordenamientos que las autoridades competentes en materia de construcción, seguridad y uso de la vía pública establezcan.

DÉCIMA NOVENA. - DEPÓSITO DE ESCOMBRO. "EL CONTRATISTA" se obliga a depositar todo el escombro que se genere en la ejecución de la obra contratada en el tiradero oficial "Escombrera Municipal ubicada en Predio Benito Juárez en la Comunidad de Santa Ana del Conde" o en el lugar que le señale "EL CONTRATANTE", en caso contrario, este último no estará obligado a cubrir pago alguno por acarreo a otro lugar.

VIGÉSIMA. – ANUNCIOS. "EL CONTRATISTA" se obliga a colocar en el lugar de ejecución de la obra contratada, los rótulos informativos en el formato establecido por "EL CONTRATANTE" y si éstos son proporcionados por "EL CONTRATANTE" serán reintegrados al término de la obra, y de no ser así serán descontados de su liquidación final.

VIGÉSIMA PRIMERA. - SERVICIOS SANITARIOS. "EL CONTRATISTA" se obliga a tener servicios sanitarios, para sus trabajadores, en el lugar de ejecución de la obra, hasta la culminación de la misma, en caso contrario, será responsable de la o las sanciones que por tal omisión apliquen las autoridades competentes.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - PRUEBAS DE LABORATORIO. "EL CONTRATISTA" pagará las pruebas de laboratorio necesarias para el control de la obra, las cuales deberán ser realizadas por Laboratorio Verificador, con apego a la lista publicada de Laboratorios Verificadores autorizados por la Dirección de Obra Pública y conforme a la intensidad exigida por "EL CONTRATANTE " y debiendo presentar los reportes originales de las mismas en las estimaciones requeridas.

VIGÉSIMA TERCERA. - JURISDICCIÓN. Para la interpretación y cumplimiento de este contrato, y en todo lo que no esté expresamente pactado en el mismo, las partes se someterán, a las Leyes del Estado de Guanajuato y la jurisdicción de los tribunales del fuero común establecidos en esta ciudad, renunciando al fuero de sus presentes y futuros domicilios.

Para efecto de decretar su nulidad, serán competentes el Tribunal de Justicia Administrativa y los Juzgados Administrativos Municipales, en términos de lo dispuesto por el Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato y la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, respectivamente, renunciando las partes al fuero de su presente o futuros domicilios.

VIGÉSIMA CUARTA. - INTERPRETACIÓN. Para la interpretación y cumplimiento de este contrato, y en todo lo que no esté expresamente pactado en el mismo, las partes se someterán a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y a falta de disposición expresa de dicha Ley, será supletoria y en su orden, el Código Civil para el Estado de Guanajuato, el Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, el Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Guanajuato y la legislación federal de la materia.

Leído y enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente contrato, lo firman la ciudad de León, Gto., a los **16 días del mes de Julio del año de 2024.**

"EL CONTRATANTE"

ING. ISRAEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE OBRA PÚBLICA

"EL CONTRATISTA"

ARQ. GUTIERREZ GUTIERREZ DE VELASCO ALEJANDRO

TESTIGOS

ING. CLAUDIA ABÚNDEZ LÓPEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL FINANCIERO DE OBRA

ING. EFREN GARCIA AYALA
DIRECTOR DE SUPERVISIÓN DE OBRA

255/2024

GUTIERREZ GUTIERREZ DE VELASCO ALEJANDRO

OBRA: PP (1123) 2DA ETAPA ESPACIO DEPORTIVO COLINAS
DE SAN FRANCISCO,
DELEGACION SAN JUAN BOSCO, ZONA LAS HUERTAS,
UBICADO EN AVENIDA BEATO PEDRO DE
DUEÑAS, FRACCIONAMIENTO COLONIA DE SAN FRANCISCO.

Presupuesto

Clave de usuario	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
	DEMOLICIONES Y DESMANTELAMIENTOS OBRA EXTERIOR				$ 28,586.73
	ANDADORES Y PLAZAS -- se considera el 50% de los andadores proyectados				$ 1'027,631.97
	MOBILIARIO				$ 212,164.11
	INSTALACIÓN ELÉCTRICA ACOMETIDA				$ 6,421.81
	CIRCUITO DE ALUMBRADO EN ÁREAS VERDES Y/O RECREATIVAS				$ 324,868.15
	INSTALACIÓN DRENAJE SANITARIO				$ 271.56
	Subtotal de Presupuesto				$ 1'599,944.33

** UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 33/100 M.N. **

I.V.A. (16%) $ 255,991.09
Total $ 1'855,935.42

** UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 42/100 M.N. **

GUTIERREZ GUTIERREZ DE VELASCO ALEJANDRO

OBRA: PP (1123) 2DA ETAPA ESPACIO DEPORTIVO COLINAS
DE SAN FRANCISCO,
DELEGACION SAN JUAN BOSCO, ZONA LAS HUERTAS,
UBICADO EN AVENIDA BEATO PEDRO DE
DUEÑAS, FRACCIONAMIENTO COLONIA DE SAN FRANCISCO.

Presupuesto

Clave de usuario	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
	DEMOLICIONES Y DESMANTELAMIENTOS OBRA EXTERIOR				
1.01.7080	DEMOLICION DE GUARNICION DE CONCRETO SIMPLE EXISTENTE CON CUÑA Y MARRO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS 38/100 M.N. ** Importe: ** UN MIL SESENTA Y DOS PESOS 76/100 M.N. **	M3	2.00	$ 531.38	$ 1,062.76
2.01.2001	DEMOLICION DE BANQUETA DE CONCRETO SIMPLE DE 0.08 MTS. DE ESPESOR CON CUÑA Y MARRO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** CUARENTA Y DOS PESOS 51/100 M.N. ** Importe: ** UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 27/100 M.N. **	M2	39.95	$ 42.51	$ 1,698.27
2.10.3001	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** CATORCE PESOS 65/100 M.N. ** Importe: ** SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 80/100 M.N. **	M3	53.57	$ 14.65	$ 784.80
2.10.3002	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 30 (KM. SUBSECUENTE.), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** SIETE PESOS 70/100 M.N. ** Importe: ** ONCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 72/100 M.N. **	M3/KM	1,553.60	$ 7.70	$ 11,962.72
2.10.3003	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 31 EN ADELANTE (KM. SUBSECUENTE), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** SEIS PESOS 16/100 M.N. ** Importe: ** UN MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 03/100 M.N. **	M3/KM	214.29	$ 6.16	$ 1,320.03
2.10.4000	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONTRUCCIÓN EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE: PAGO, P.U.O.T. Precio U.: ** SEIS PESOS 05/100 M.N. ** Importe: ** TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 10/100 M.N. **	M3	53.57	$ 6.05	$ 324.10
2.01.2751	CARGA MECANICA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION O EXCAVACION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** DIECISEIS PESOS 12/100 M.N. ** Importe: ** OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 55/100 M.N. **	M3	53.57	$ 16.12	$ 863.55
S.00.0001	DESMANTELAMIENTO DE EJERCITADORES METÁLICOS CON RECUPERACIÓN DEL MISMO. INCLUYE ACARREO A LUGAR DE APILE. Precio U.: ** CIENTO SETENTA Y DOS PESOS 72/100 M.N. ** Importe: ** UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 48/100 M.N. **	Pza.	9.00	$ 172.72	$ 1,554.48
S.00.0002	REHABILITACIÓN DE EJERCITADOR ENGRASADO DE CHUMACERAS, BALEROS, APRETADO DE TUERCAS, PINTURA DE ESMALTE. INCLUYE: BASE DE DADO DE CONCRETO ARMADO DE 50 x 50 x 60cm., ACARREO HASTA EL LUGAR DE COLOCACIÓN, ARMADO (EN CASO DE REQUERIRSE) BARRENOS, TUERCAS, TORNILLOS, TAQUETES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN. Precio U.: ** UN MIL UN PESOS 78/100 M.N. **	Pza.	9.00	$ 1,001.78	$ 9,016.02

GUTIERREZ GUTIERREZ DE VELASCO ALEJANDRO

OBRA: PP (1123) 2DA ETAPA ESPACIO DEPORTIVO COLINAS
DE SAN FRANCISCO,
DELEGACION SAN JUAN BOSCO, ZONA LAS HUERTAS,
UBICADO EN AVENIDA BEATO PEDRO DE
DUEÑAS, FRACCIONAMIENTO COLONIA DE SAN FRANCISCO.

Presupuesto					
Clave de usuario	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio U.**	**Importe**
	Importe: ** NUEVE MIL DIECISEIS PESOS 02/100 M.N. **				
	Total de DEMOLICIONES Y DESMANTELAMIENTOS OBRA EXTERIOR				**$ 28,586.73**
	**** VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 73/100 M.N. ****				
	ANDADORES Y PLAZAS -- se considera el 50% de los andadores proyectados				
1.01.0210	TRAZO Y NIVELACION GENERAL DE TERRENO NATURAL CON APARATOS TOPOGRAFICOS, ESTABLECIENDO NIVELES Y REFERENCIAS, INCLUYE: ESTACAS, MOJONERAS, BANCO DE NIVEL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** NUEVE PESOS 92/100 M.N. ** Importe: ** OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 75/100 M.N. **	M2	893.12	$ 9.92	$ 8,859.75
2.01.1261	EXCAVACION Y CARGA PARA ABRIR CAJA EN MATERIAL TIPO "B" POR MEDIOS MECANICOS, DE ACUERDO AL ANEXO I DEL FORMATO FO-DGOP/DSU-37 "CLASIFICACIÓN DE FRAGMENTOS DE ROCA Y SUELO" AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA, CONSIDERANDO ACCESORIOS, AFINE DE FONDO, TALUD Y EXTRACCION DE RESACA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** TREINTA Y NUEVE PESOS 51/100 M.N. ** Importe: ** DIECISIETE MIL SETECIENTOS PESOS 48/100 M.N. **	M3	448.00	$ 39.51	$ 17,700.48
2.10.3001	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** CATORCE PESOS 65/100 M.N. ** Importe: ** OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 95/100 M.N. **	M3	583.00	$ 14.65	$ 8,540.95
2.10.3002	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 30 (KM. SUBSECUENTE.), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** SIETE PESOS 70/100 M.N. ** Importe: ** CIENTO TREINTA MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS 90/100 M.N. **	M3/KM	16,907.00	$ 7.70	$ 130,183.90
2.10.3003	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 31 EN ADELANTE (KM. SUBSECUENTE), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** SEIS PESOS 16/100 M.N. ** Importe: ** CATORCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 12/100 M.N. **	M3/KM	2,332.00	$ 6.16	$ 14,365.12
2.10.4000	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONTRUCCIÓN EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE: PAGO, P.U.O.T. Precio U.: ** SEIS PESOS 05/100 M.N. ** Importe: ** TRES MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS 15/100 M.N. **	M3	583.00	$ 6.05	$ 3,527.15
3.04.1030	RELLENO DE ZANJAS A BASE DE GRAVA TRITURADA DE 1 1/2" A FINOS, PARA PROTEGER TUBERIAS, TENDIDA, NIVELADA Y CONFINADA EN CAPAS POR MEDIOS MANUALES, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 22/100 M.N. **	M3	230.00	$ 548.22	$ 126,090.60

GUTIERREZ GUTIERREZ DE VELASCO ALEJANDRO

OBRA: PP (1123) 2DA ETAPA ESPACIO DEPORTIVO COLINAS
DE SAN FRANCISCO,
DELEGACION SAN JUAN BOSCO, ZONA LAS HUERTAS,
UBICADO EN AVENIDA BEATO PEDRO DE
DUEÑAS, FRACCIONAMIENTO COLONIA DE SAN FRANCISCO.

Presupuesto

Clave de usuario	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
	Importe: ** CIENTO VEINTISEIS MIL NOVENTA PESOS 60/100 M.N. **				
3.03.9527	SUMNISTRO Y COLOCACION DE GEOTEXTIL P140 (140 GRS/M2) FIBRA DE POLIPROPILENO QUE CUMPLA CON LA NORMA ASTM D4632 INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** VEINTINUEVE PESOS 98/100 M.N. ** Importe: ** VEINTISEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 74/100 M.N. **	M2	893.12	$ 29.98	$ 26,775.74
S.00.0005	BASE HIDRÁULICA EN CAPAS DE 15 cm MATERIAL CON V.R.S >= 80 %, EQUIVALENTE DE ARENA >=25%, COMPACTADO AL 95% DE SU P.V.S.M., CUMPLIENDO CON NORMAS S.O.P. PARA ?L < 1 x 10E6 PVSM, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS 89/100 M.N. ** Importe: ** CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 57/100 M.N. **	m3	113.00	$ 418.89	$ 47,334.57
1.05.2011	GUARNICION A BASE DE CONCRETO SIMPLE R.N. H.O. F'C=200 KG/CM2 T.M.A. 3/4" CON SECCION DE 0.15X 0.30X 0.40 MTS (CORONA, PERALTE Y BASE), CIMBRA APARENTE UNA CARA, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 44/100 M.N. ** Importe: ** DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N. **	ML	500.00	$ 482.44	$ 241,220.00
S.00.0100	PAVIMENTO DE ADOCRETO DE 0.06 MTS DE ESPESOR DE 40 X 40 COLOR NEGRO, GRIS, ROJO O PAJA; ASENTADO Y EMBOQUILLADO CON ARENA (CONSIDERANDO CAMA DE ARENA DE 0.03 MTS), , INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** QUINIENTOS CUARENTA PESOS 66/100 M.N. ** Importe: ** CIENTO NOVENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 98/100 M.N. **	M2	353.00	$ 540.66	$ 190,852.98
2.03.1139	PAVIMENTO DE ADOCRETO DE 0.08 MTS DE ESPESOR TIPO HOLANDES 0.10X 0.20 MTS BICOLOR GRIS ROJO, ASENTADO Y EMBOQUILLADO CON ARENA (CONSIDERANDO CAMA DE ARENA DE 0.05 MTS), TRABAJOS EJECUTADOS EN HORARIO NOCTURNO. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** CUATROCIENTOS SETENTA PESOS 96/100 M.N. ** Importe: ** CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 48/100 M.N. **	M2	288.00	$ 470.96	$ 135,636.48
2.03.0060	BANQUETA DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'C=150 KG/CM2 TMA 3/4" DE 0.08 MTS DE ESPESOR, ACABADO ESCOBILLADO, INCLUYE: MATERIALES, MANO OBRA, CIMBRA Y VIBRADO, P.U.O.T. Precio U.: ** DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 13/100 M.N. ** Importe: ** VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 91/100 M.N. **	M2	107.00	$ 277.13	$ 29,652.91
2.04.0015	RIEGO DE IMPREGNACION A RAZON DE 1.5 LT/M2 CON EMULSION ASFALTICA ECR-65, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO) Precio U.: ** VEINTIUN PESOS 97/100 M.N. ** Importe: ** DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 53/100 M.N. **	M2	749.00	$ 21.97	$ 16,455.53
2.01.5011	AMPLIACION DE JUNTA LONGITUDINAL EN CONCRETO JOVEN EN ARROYO PARA REAFIRMAR JUNTAS CON MAQUINA Y DISCO DE DIAMANTE A 10X 6 MM DE PROFUNDIDAD, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** DIECISEIS PESOS 09/100 M.N. **	ML	500.00	$ 16.09	$ 8,045.00

GUTIERREZ GUTIERREZ DE VELASCO ALEJANDRO

OBRA: PP (1123) 2DA ETAPA ESPACIO DEPORTIVO COLINAS
DE SAN FRANCISCO,
DELEGACION SAN JUAN BOSCO, ZONA LAS HUERTAS,
UBICADO EN AVENIDA BEATO PEDRO DE
DUEÑAS, FRACCIONAMIENTO COLONIA DE SAN FRANCISCO.

Presupuesto

Clave de usuario	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
	Importe: ** OCHO MIL CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N. **				
2.03.4000	SELLADO EN JUNTAS 6X 6 MM (ANCHO X PROFUNDIDAD) CON MASILLA AUTONIVELANTE (POLIURETANO ELASTOMERICO) DE 1 COMPONENTE KEMROAD SL MARCA KEMPRO O SIMILAR EN CALIDAD Y COSTO Y CINTA DE RESPALDO KEMFOAM CC MARCA KEMPRO O SIMILAR EN CALIDAD Y COSTO (MATERIAL AUTORIZADO POR SOP CON GARANTIA DE 10 AÑOS) CONSIDERANDO LA LIMPIEZA DE LA JUNTA CON PULIDORA EQUIPADA CON DISCO ABRASIVO Y SOPLETEADO DE LA MISMA CON COMPRESOR, PLANTA DE ENERGIA ELECTRICA A GASOLINA, (LA COLOCACION DEL MATERIAL DEBERA SER CUANDO LA SUPERFICIE ESTE TOTALMENTE SECA Y LIBRE DE POLVO, GRASA Y RESIDUOS CURADORES, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** TREINTA Y NUEVE PESOS 04/100 M.N. ** Importe: ** DIECINUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N. **	ML	500.00	$ 39.04	$ 19,520.00
1.02.2150	SUMINISTRO, HABILITADO Y ARMADO DE MALLA ELECTROSOLDADA 6X6 10/10, EN CIMENTACION, TRASLAPES Y DESPERDICIOS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** VEINTISEIS PESOS 83/100 M.N. ** Importe: ** DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 81/100 M.N. **	M2	107.00	$ 26.83	$ 2,870.81
	Total de ANDADORES Y PLAZAS -- se considera el 50% de los andadores proyectados				**$ 1'027,631.97**
	**** UN MILLON VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 97/100 M.N. ****				
	MOBILIARIO				
S.00.0007	BASURERO DOBLE PARA PARQUES MARCA: INOPLAY, CÓDIGO: INP-B15 MEDIDAS: 1.00m x 1.00m x 1.00m. BASURERO URBANO CON DOBLE CONTENEDOR PARA PARQUES, FABRICADO EN CÉDULA 30. BASE DE DADO DE CONCRETO ARMADO DE 50x50x60cm., ACARREO HASTA EL LUGAR DE COLOCACIÓN, ARMADO (EN CASO DE REQUERIRSE) BARRENOS, TUERCAS, TORNILLOS, TAQUETES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN. Precio U.: ** VEINTINUEVE MIL VEINTICINCO PESOS 17/100 M.N. ** Importe: ** CINCUENTA Y OCHO MIL CINCUENTA PESOS 34/100 M.N. **	Pza.	2.00	$ 29,025.17	$ 58,050.34
S.00.0014	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE RESBALADILLA MODELO RP-117 MARCA JUMBO DE ACERO Y PINTURA EN POLIESTER ELECTROSTATICO, EN DOS COLORES AZUL Y GRIS PLATA. INCLUYE: FLETE Y ACARREO HASTA EL LUGAR DE COLOCACIÓN, ARMADO (EN CASO DE REQUERIRSE) BARRENOS, TUERCAS, TORNILLOS, TAQUETES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN. Precio U.: ** VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 89/100 M.N. ** Importe: ** VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 89/100 M.N. **	Pza.	1.00	$ 24,643.89	$ 24,643.89
S.00.0015	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DESUBE Y BAJA MODELO SYBMT200 MARCA PLAY CLUB DE ACERO C30 ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA INCLUYE: FLETE Y ACARREO HASTA EL LUGAR DE COLOCACIÓN, ARMADO (EN CASO DE REQUERIRSE) BARRENOS, TUERCAS, TORNILLOS, TAQUETES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU	Pza.	3.00	$ 13,134.58	$ 39,403.74

GUTIERREZ GUTIERREZ DE VELASCO ALEJANDRO

OBRA: PP (1123) 2DA ETAPA ESPACIO DEPORTIVO COLINAS
DE SAN FRANCISCO,
DELEGACION SAN JUAN BOSCO, ZONA LAS HUERTAS,
UBICADO EN AVENIDA BEATO PEDRO DE
DUEÑAS, FRACCIONAMIENTO COLONIA DE SAN FRANCISCO.

Presupuesto

Clave de usuario	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
	CORRECTA COLOCACIÓN. Precio U.: ** TRECE MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS 58/100 M.N. ** Importe: ** TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS 74/100 M.N. **				
S.00.0016	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE COLUMPIO MODELO 1CLM5 MARCA PLAY CLUB, DE ACERO C30 ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA Y ZINCADO INCLUYE: FLETE Y ACARREO HASTA EL LUGAR DE COLOCACIÓN, ARMADO (EN CASO DE REQUERIRSE) BARRENOS, TUERCAS, TORNILLOS, TAQUETES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN. Precio U.: ** TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS 36/100 M.N. ** Importe: ** TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS 36/100 M.N. **	Pza.	1.00	$ 32,623.36	$ 32,623.36
1.06.4479	MUERTO DE CONCRETO R.N. H.O. F'C=150 KG/CM2 T.M.A. 3/4" EN UNA SECCION DE 0.40X 0.40X 0.60 MTS, CON CASQUILLO AHOGADO A BASE DE TUBERIA DE ACERO NEGRO CED.30 DE 3" DE DIAMETRO DE 0.60 MTS DE DESARROLLO, TERMINADO EN PRIMER ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE NEGRA EN DOS MANOS, CONSIDERANDO DREN EN PARTE INFERIOR EN SECCION DE 0.40X 0.40X 0.10 MTS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** TRESCIENTOS NOVENTA PESOS 16/100 M.N. ** Importe: ** DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 12/100 M.N. **	PZA	7.00	$ 390.16	$ 2,731.12
S.00.0018	CONSTRUCCIÓN DE JUEGO TIPO TWISTER A BASE DE CIRCULOS DE PINTURA ESMALTE DE 20 cm. DE DIAMETRO (6 M2)SOBRE FIRME DE CONCRETO , SEGÚN DISEÑO. INCLUYE: MATERIALES, MANO OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 87/100 M.N. ** Importe: ** SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 87/100 M.N. **	Pza.	1.00	$ 736.87	$ 736.87
S.00.0019	CONSTRUCCIÓN DE JUEGO TIPO BEBELECHE A BASE DE DE PINTURA ESMALTE SOBRE FIRME DE CONCRETO (6 M2). INCLUYE: MATERIALES, MANO OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 87/100 M.N. ** Importe: ** SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 87/100 M.N. **	Pza.	1.00	$ 736.87	$ 736.87
5.01.0048	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN GUARNICIONES Y PARAPETOS DE PUENTES" A BASE DE PINTURA EPOXICA BASE SOLVENTE DE DOS COMPONENTES (PINTURA EPOXICA Y CATALIZADOR) COLOR BLANCO O AMARILLO CROMO (TONO AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN) Y EN BASE A LAS CARACTERISTICAS MENCIONADAS EN LA NORMA DGOP CAP 13, POR MEDIOS MANUALES, SECADO RAPIDO CONSIDERANDO UN ESPESOR MÍNIMO DE 4 mils EN ESTADO SECO Y PREVIA PREPARACION DE LA SUPERFICIE, REALIZANDO TRABAJOS EN HORARIO NOCTURNO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T. Precio U.: ** DOSCIENTOS PESOS 12/100 M.N. ** Importe: ** CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 92/100 M.N. **	M2	266.03	$ 200.12	$ 53,237.92
	Total de MOBILIARIO **** DOSCIENTOS DOCE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 11/100 M.N. ****				**$ 212,164.11**
	INSTALACIÓN ELÉCTRICA ACOMETIDA				
4.08.5280	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MUFA SECA DE ALUMINIO	PZA	1.00	$ 39.59	$ 39.59

OBRA: PP (1123) 2DA ETAPA ESPACIO DEPORTIVO COLINAS
DE SAN FRANCISCO,
DELEGACION SAN JUAN BOSCO, ZONA LAS HUERTAS,
UBICADO EN AVENIDA BEATO PEDRO DE
DUEÑAS, FRACCIONAMIENTO COLONIA DE SAN FRANCISCO.

Presupuesto

Clave de usuario	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
	DE 32 MM (1 1/4"), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** TREINTA Y NUEVE PESOS 59/100 M.N. ** Importe: ** TREINTA Y NUEVE PESOS 59/100 M.N. **				
4.05.5086	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BASE SOQUET 5T- 100 NORMA C.F.E., INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO). Precio U.: ** TRESCIENTOS TRECE PESOS 37/100 M.N. ** Importe: ** TRESCIENTOS TRECE PESOS 37/100 M.N. **	PZA	1.00	$ 313.37	$ 313.37
4.08.6577	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REGISTRO DE CONCRETO PREFABRICADO CFE-TN-RBTB-1 PARA BAJA TENSION DE 0.50 X 0.80 X 0.65 MTS. CON TAPA Y MARCO GALVANIZADO, NORMA C.F.E., INCLUYE: EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO "B", MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** TRES MIL DOSCIENTOS VEINTITRES PESOS 12/100 M.N. ** Importe: ** TRES MIL DOSCIENTOS VEINTITRES PESOS 12/100 M.N. **	PZA	1.00	$ 3,223.12	$ 3,223.12
4.08.5475	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VARILLA PARA TIERRA FISICA COOPERWELD DE 16 X 3000 MM, SIN CONECTOR, NORMA C.F.E., INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS 91/100 M.N. ** Importe: ** QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS 91/100 M.N. **	PZA	1.00	$ 522.91	$ 522.91
S.00.0106	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE UNION SOLDABLE CON MOLDE TIPO GR, PARA VARILLA DE TIERRA DE 16 mm. DE DIÁMETRO CON CABLE CALIBRE 6 AWG, CÓDIGO GRT-311H, MARCA ERICO O SIMILAR. INCLUYE: CARGA, MATERIALES, USO DE MOLDE, MANIJA Y CHISPERO. P.U.O.T. Precio U.: ** QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 58/100 M.N. ** Importe: ** QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 58/100 M.N. **	Jgo.	1.00	$ 588.58	$ 588.58
4.08.5004	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ABRAZADERA TIPO OMEGA DE 32 MM, INCLUYE: PIJAS, TAQUETES, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** QUINCE PESOS 17/100 M.N. ** Importe: ** TREINTA PESOS 34/100 M.N. **	PZA	2.00	$ 15.17	$ 30.34
4.08.5137	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONTRA Y MONITOR GALV. DE 32 MM, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** TREINTA Y CINCO PESOS 58/100 M.N. ** Importe: ** TREINTA Y CINCO PESOS 58/100 M.N. **	JGO	1.00	$ 35.58	$ 35.58
4.08.0800	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONECTOR CONDUIT PARED DELGADA (ETIQUETA VERDE) DE 13 MM (1/2"), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA Precio U.: ** DIECINUEVE PESOS 18/100 M.N. ** Importe: ** DIECINUEVE PESOS 18/100 M.N. **	PZA	1.00	$ 19.18	$ 19.18
4.08.1150	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO CONDUIT GALVANIZADO PARED DELGADA (ETIQUETA VERDE) DE 13 MM (1/2"), CON COPLE, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** CUARENTA Y NUEVE PESOS 05/100 M.N. ** Importe: ** NOVENTA Y OCHO PESOS 10/100 M.N. **	ML	2.00	$ 49.05	$ 98.10
4.08.1163	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO CONDUIT	ML	5.00	$ 197.04	$ 985.20

OBRA: PP (1123) 2DA ETAPA ESPACIO DEPORTIVO COLINAS
DE SAN FRANCISCO,
DELEGACION SAN JUAN BOSCO, ZONA LAS HUERTAS,
UBICADO EN AVENIDA BEATO PEDRO DE
DUEÑAS, FRACCIONAMIENTO COLONIA DE SAN FRANCISCO.

Presupuesto

Clave de usuario	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
	GALVANIZADO PARED GRUESA (ETIQUETA AMARILLA) DE 32 MM (1 1/4"), CON COPLE, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS 04/100 M.N. ** Importe: ** NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 20/100 M.N. **				
4.08.1654	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE COBRE DESNUDO CAL. 6, NORMA ANCE, (EN REDES ELECTRICAS Y DE ALUMBRADO PUBLICO), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** CINCUENTA Y SEIS PESOS 22/100 M.N. ** Importe: ** CIENTO DOCE PESOS 44/100 M.N. **	ML	2.00	$ 56.22	$ 112.44
4.08.5342	SUMINISTRO Y COLOCACION DE POLIURETANO EN SPRY 500 ML, PARA EL SELLADO DE CANALIZACIONES, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T. Precio U.: ** CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 40/100 M.N. ** Importe: ** CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 40/100 M.N. **	PZA	1.00	$ 453.40	$ 453.40
	Total de INSTALACIÓN ELÉCTRICA ACOMETIDA **** SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN PESOS 81/100 M.N. ****				**$ 6,421.81**
	CIRCUITO DE ALUMBRADO EN ÁREAS VERDES Y/O RECREATIVAS				
4.08.5343	SELLADO DE REGISTRO CON POLIURETANO (SELLADO DE HASTA 3 DUCTOS DE CANALIZACIONES POR REGISTRO), NCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** OCHENTA Y CUATRO PESOS 52/100 M.N. ** Importe: ** OCHENTA Y CUATRO PESOS 52/100 M.N. **	PZA	1.00	$ 84.52	$ 84.52
S.00.0107	GABINETE PARA CONEXIONES ELÉCTRICAS MARCA SCHNEIDER ELECTRIC DE 400 x 300 x 200 mm. CÓDIGO NSYCRN43200M. INCLUYE: ADAPTACIÓN DE GABINETE CON PERFIL CUADRADO DE DOS PULGADAS POR 40cm., (DOS TRAMOS) TORNILLOS 4 COMPLETOS CON DOBLE RONDANA, FIJACIÓN CON FLEJE Y SELLO DE 3/4, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 46/100 M.N. ** Importe: ** TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 46/100 M.N. **	Pza.	1.00	$ 3,388.46	$ 3,388.46
4.08.0205	ROTULACION PARA IDENTIFICACION DE CIRCUITOS DENTRO DE LA CAJA HIMEL. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA P.U.O.T. Precio U.: ** DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 08/100 M.N. ** Importe: ** DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 08/100 M.N. **	JGO	1.00	$ 245.08	$ 245.08
4.08.5005	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ABRAZADERA TIPO OMEGA DE 38 MM, INCLUYE: PIJAS, TAQUETES, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** DIECISEIS PESOS 73/100 M.N. ** Importe: ** TREINTA Y TRES PESOS 46/100 M.N. **	PZA	2.00	$ 16.73	$ 33.46
4.08.5006	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ABRAZADERA TIPO OMEGA DE 51 MM, INCLUYE: PIJAS, TAQUETES, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** DIECIOCHO PESOS 41/100 M.N. ** Importe: ** DIECIOCHO PESOS 41/100 M.N. **	PZA	1.00	$ 18.41	$ 18.41
S.00.0111	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE INTERRUPTOR	Pza.	1.00	$ 1,109.60	$ 1,109.60

OBRA: PP (1123) 2DA ETAPA ESPACIO DEPORTIVO COLINAS
DE SAN FRANCISCO,
DELEGACION SAN JUAN BOSCO, ZONA LAS HUERTAS,
UBICADO EN AVENIDA BEATO PEDRO DE
DUEÑAS, FRACCIONAMIENTO COLONIA DE SAN FRANCISCO.

Presupuesto

Clave de usuario	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
	TERMOMAGNETICO 2 POLOS 15 AMP. CATALOGO QC - 2015, MARCA EATON (CUTLER HAmm. ER), CON CLIP DE MONTAJE EN RIEL DIN CATALOGO QC6BP MARCA EATON (CUTLER HAmm. ER). INCLUYE: RIEL DIN, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** UN MIL CIENTO NUEVE PESOS 60/100 M.N. ** Importe: ** UN MIL CIENTO NUEVE PESOS 60/100 M.N. **				
4.08.0220	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE EQUIPO DE CONTACTOR PARA ALUMBRADO PUBLICO DE 2X30 , TIPO NEMA, NUMERO DE CATALOGO 8903 SMO1 0V03 MARCA S.Q.D, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T. Precio U.: ** SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 22/100 M.N. ** Importe: ** SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 22/100 M.N. **	PZA	1.00	$ 7,545.22	$ 7,545.22
S.00.0112	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE INTERRUPTOR ASTRONOMICO DIGITAL MARCA LEGRAND MODELO ASTROREX D21 CLAVE 412654, CON SALIDA A RELEVADOR DE 16A/230 VAC, PILA DE RESPALDO PARA 6 AÑOS OPCIÓN DE INGRESAR FECHA Y HORA REAL AL INGRESAR LAS COORDENADAS DE LATITUD Y LONGITUD, OPCIONES DE HORARIO DE VERANO, VISUALIZACION COMPLETA DIGITAL DE TODOS LOS DATOS, POSIBILIDAD DE TRES EVENTOS EN 24 HORAS, ALIMENTACIÓN 230/120 VCA 60 HZ. INCLUYE: FIJACIÓN EN GABINETE, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 25/100 M.N. ** Importe: ** TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 25/100 M.N. **	Pza.	1.00	$ 3,364.25	$ 3,364.25
S.00.0113	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LUMINARIA DE LED PARA PUNTA DE POSTE, MODELO LIBRA LED, MARCA ATP ILUMINACIÓN, CON CARCAZA POLIMÉRICA RESISTENTE A LA CORROSIÓN Y AL VANDALISMO, CON PROTECCIÓN IP66, IRC 70, TEMPERATURA DE COLOR DE 4000K Y CONSUMO TOTAL DEL LUMINARIA DE 38 WATTS, DRIVER INTEGRADO, DISTRIBUCIÓN TIPO "S2", Y CONTROLADOR PARA 240V. EN COLOR GRIS, CATÁLOGO LIBRA A LED 35 S2 MARCA ATP ILUMINACIÓN, CON GARANTÍA DE 10 AÑOS DE LUMINARIO COMPLETO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** DOCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS 43/100 M.N. ** Importe: ** CIEN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 44/100 M.N. **	Pza.	8.00	$ 12,531.43	$ 100,251.44
4.08.6468	SUMINISTRO Y COLOCACION DE POSTE CONICO CIRCULAR DE 8.00 MTS. FABRICADO CON LAMINA CALIBRE 11 MARCA POLESA APROBADO POR LA DIRECCION DE ALUIMBRADO PUBLICO, INCLUYE: APLICACION DE PINTURA EN ACABADO ESMALTE ALQUIDALICO COLOR VERDE OSCURO MCA COMEX 100 A DOS MANOS APROBADA POR LA DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO, PREPARACION Y LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE, PINTADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** DIEZ MIL DOS PESOS 76/100 M.N. ** Importe: ** OCHENTA MIL VEINTIDOS PESOS 08/100 M.N. **	PZA	8.00	$ 10,002.76	$ 80,022.08
4.08.6362	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BASE O DADO PEDESTAL PREFABRICADO DE CONCRETO PARA POSTE DE AUMBRADO CON SECCION PIRAMIDAL DE 40 X 40 CMS. EN LA BASE SUPERIOR Y DE 80 X 80 CMS. EN LA BASE INFERIOR POR 1.00 MTS.. DE ALTURA, CON 4 ANCLAS DE 3/4" DE DIAM. X 1.00 MTS DE LARGO, CON TUERCAS Y RONDANAS GALVANIZADAS, INCLUYE: EXCAVACION A	PZA	8.00	$ 4,256.88	$ 34,055.04

OBRA: PP (1123) 2DA ETAPA ESPACIO DEPORTIVO COLINAS
DE SAN FRANCISCO,
DELEGACION SAN JUAN BOSCO, ZONA LAS HUERTAS,
UBICADO EN AVENIDA BEATO PEDRO DE
DUEÑAS, FRACCIONAMIENTO COLONIA DE SAN FRANCISCO.

Presupuesto

Clave de usuario	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
	MANO EN MATERIAL TIPO "B", MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 88/100 M.N. ** Importe: ** TREINTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS 04/100 M.N. **				
4.08.6364	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BASE O DADO PEDESTAL PREFABRICADO DE CONCRETO PARA POSTE DE AUMBRADO CON SECCION PIRAMIDAL DE 40 X 40 CMS. EN LA BASE SUPERIOR Y DE 80 X 80 CMS. EN LA BASE INFERIOR POR 1.50 MTS. DE ALTURA, CON 4 ANCLAS DE 1" DE DIAM. X 1.50 MTS DE LARGO, CON TUERCAS Y RONDANAS GALVANIZADAS, INCLUYE: EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO "B", MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** SEIS MIL NOVENTA Y TRES PESOS 13/100 M.N. ** Importe: ** CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 04/100 M.N. **	PZA	8.00	$ 6,093.13	$ 48,745.04
4.08.7710	SOLDADURA EN TAPADERAS DE REGISTROS DE ALUMBRADO PUBLICO PARA PROTECCION DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS, CON CORDON DE 3 CM., Y 7 CORDONES DE SOLDADURA 6013 EN CADA REGISTRO,SE CONSIDERA BANDERERO YA QUE EL REGISTRO SE ENCUENTRA EN CAMELLON, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** CIENTO VEINTICUATRO PESOS 54/100 M.N. ** Importe: ** NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 32/100 M.N. **	PZA	8.00	$ 124.54	$ 996.32
4.08.7711	SOLDADURA EN POSTES DE ALUMBRADO PUBLICO PARA PROTECCION DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS, CON HASTA 6 PUNTOS DE SOLDADURA 6013 EN TAPA DE REGISTRO DE POSTE Y HASTA 12 PUNTOS EN PERNOS Y RONDANAS, SE CONSIDERA BANDERERO YA QUE EL POSTE SE ENCUENTRA EN CAMELLON, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** CIENTO VEINTICUATRO PESOS 54/100 M.N. ** Importe: ** NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 32/100 M.N. **	PZA	8.00	$ 124.54	$ 996.32
4.08.7712	SOLDADURA DE BRAZOS Y LUMINARIOS DE ALUMBRADO PUBLICO PARA PROTEGER LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PUBLICO, CON HASTA 6 PUNTOS DE SOLDADURA 6013, 4 PUNTOS DE SOLDADURA QUE SUJETAN LA LUMINARIA, INSTALADOS A UNA ALTURA APROXIMADA DE 9.00 MTS, Y DOS PUNTOS DE SOLDADURA DENTRO DEL LUMINARIO, INSTALADO A LA MISMA ALTURA. INCLUYE: UTILIZACION DE GRUA TIPO HIAB CON CANASTILLA, PLANTA DE SOLDADURA A BASE DE GASOLINA, PORTATIL, YA QUE LOS LUMINARIOS SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN LA VIA PUBLICA EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD, SE CONSIDERA BANDERERO YA QUE LOS POSTES SE ENCUENTRAN EN CAMELLON MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 72/100 M.N. ** Importe: ** CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS 76/100 M.N. **	PZA	8.00	$ 642.72	$ 5,141.76
S.00.0114	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONECTOR BIMETALICO TIPO H , PARA CONDUCTORES CALIBRE 4 AWG AL 6 AWG EN EL PRINCIPAL, Y CONDUCTORES CALIBRE 4 AL 6 AWG EN EL DERIVADO. PROYECTADO PARA LA DERIVACIÓN DE REGISTRO A POSTE Y LA DERIVACIÓN A VARILLA DE TIERRA DEL CIRCUITO. CATÁLOGO YP2U3, MCA. BURNDY O SIMILAR, CON CINTA DE AISLAR PLASTICA MARCA 3M Y	Pza.	20.00	$ 68.23	$ 1,364.60

GUTIERREZ GUTIERREZ DE VELASCO ALEJANDRO

OBRA: PP (1123) 2DA ETAPA ESPACIO DEPORTIVO COLINAS
DE SAN FRANCISCO,
DELEGACION SAN JUAN BOSCO, ZONA LAS HUERTAS,
UBICADO EN AVENIDA BEATO PEDRO DE
DUEÑAS, FRACCIONAMIENTO COLONIA DE SAN FRANCISCO.

Presupuesto

Clave de usuario	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
	MANGA TERMOCONTRACTIL MARCA 3M, P.U.O.T. Precio U.: ** SESENTA Y OCHO PESOS 23/100 M.N. ** Importe: ** UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 60/100 M.N. **				
S.00.0115	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONECTOR BIMETALICO TIPO H , PARA CONDUCTORES CALIBRE 2 AWG AL 6 AWG EN EL PRINCIPAL, Y CONDUCTORES CALIBRE 8 AL 14 AWG EN EL DERIVADO. PROYECTADO PARA EL ATERRIZADO DE ZAPATA A POSTE. CATÁLOGO YPC2A8U, MCA. BURNDY O SIMILAR, CON CINTA DE AISLAR PLASTICA MARCA 3M Y MANGA TERMOCONTRACTIL MARCA 3M, P.U.O.T. Precio U.: ** VEINTE PESOS 98/100 M.N. ** Importe: ** CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS 84/100 M.N. **	Pza.	8.00	$ 20.98	$ 167.84
S.00.0116	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONECTOR BIMETÁLICO TIPO CILINDRICO , PARA CONDUCTORES CALIBRE 6 AWG EN LA ENTRADA, Y CONDUCTORES CALIBRE 10 AWG EN LA SALIDA. PROYECTADOS PARA LA CONEXIÓN DE CONDUCTORES DE COBRE A LAS TERMINALES DE LAS LUMINARIAS. CATÁLOGO YSU4W8W, MCA. BURNDY O SIMILAR, CON CINTA DE AISLAR PLASTICA MARCA 3M Y MANGA TERMOCONTRACTIL MARCA 3M, P.U.O.T. Precio U.: ** CINCUENTA Y UN PESOS 02/100 M.N. ** Importe: ** NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS 36/100 M.N. **	Pza.	18.00	$ 51.02	$ 918.36
S.00.0117	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ZAPATA PONCHABLE ESTANDAR TIPO LCA RESISTENTE A LA CORROSION, ADECUADA PARA CABLE DE CALIBRE 14 AL 10 AWG CATALOGO LCA10-10-L, MARCA PANDUIT O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO INCLUYE TORNILLO DE CABEZA HEXAGONAL PARA ATERRIZAR POSTES Y CAJAS HIMEL P.U.O.T. Precio U.: ** TREINTA Y CUATRO PESOS 99/100 M.N. ** Importe: ** DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 92/100 M.N. **	Pza.	8.00	$ 34.99	$ 279.92
4.08.5475	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VARILLA PARA TIERRA FISICA COOPERWELD DE 16 X 3000 MM, SIN CONECTOR, NORMA C.F.E., INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS 91/100 M.N. ** Importe: ** QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS 91/100 M.N. **	PZA	1.00	$ 522.91	$ 522.91
S.00.0106	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE UNION SOLDABLE CON MOLDE TIPO GR, PARA VARILLA DE TIERRA DE 16 mm. DE DIÁMETRO CON CABLE CALIBRE 6 AWG, CÓDIGO GRT-311H, MARCA ERICO O SIMILAR. INCLUYE: CARGA, MATERIALES, USO DE MOLDE, MANIJA Y CHISPERO. P.U.O.T. Precio U.: ** QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 58/100 M.N. ** Importe: ** QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 58/100 M.N. **	Jgo.	1.00	$ 588.58	$ 588.58
4.08.5138	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONTRA Y MONITOR GALV. DE 38 MM, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** TREINTA Y CUATRO PESOS 99/100 M.N. ** Importe: ** CIENTO CUATRO PESOS 97/100 M.N. **	JGO	3.00	$ 34.99	$ 104.97
4.08.0614	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CODO CONDUIT GALVANIZADO PARED GRUESA (ETIQUETA AMARILLA) DE 38 MM (1 1/2"), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 59/100 M.N. ** Importe: ** DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 59/100 M.N. **	PZA	1.00	$ 243.59	$ 243.59
4.08.1078	SUMINISTRO Y COLOCACION DE POLIDUCTO TIPO MATCH	ML	5.00	$ 29.80	$ 149.00

OBRA: PP (1123) 2DA ETAPA ESPACIO DEPORTIVO COLINAS
DE SAN FRANCISCO,
DELEGACION SAN JUAN BOSCO, ZONA LAS HUERTAS,
UBICADO EN AVENIDA BEATO PEDRO DE
DUEÑAS, FRACCIONAMIENTO COLONIA DE SAN FRANCISCO.

Presupuesto

Clave de usuario	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
	REFORZADO DE 32 MM (1 1/4"), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** VEINTINUEVE PESOS 80/100 M.N. ** Importe: ** CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N. **				
4.08.1094	SUMINISTRO Y COLOCACION DE POLIDUCTO ALTA DENSIDAD PAD RD-17 DE 38 MM (1 1/2"), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** CINCUENTA Y SEIS PESOS 59/100 M.N. ** Importe: ** OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 50/100 M.N. **	ML	150.00	$ 56.59	$ 8,488.50
3.04.1100	RELLENO A BASE DE MORTERO FLUIDO PREMEZCLADO F'C=50 KG/CM2, PARA EL ENCOFRADO DE TUBERIA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** DOS MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS 35/100 M.N. ** Importe: ** CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 70/100 M.N. **	M3	2.00	$ 2,217.35	$ 4,434.70
4.08.1164	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO CONDUIT GALVANIZADO PARED GRUESA (ETIQUETA AMARILLA) DE 38 MM (1 1/2"), CON COPLE, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 86/100 M.N. ** Importe: ** SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 58/100 M.N. **	ML	3.00	$ 258.86	$ 776.58
4.08.1805	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DRS XLPE 600 V (2+1) CAL. 6 AWG, MARCA CONDUCTORES MONTERREY, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** CUARENTA Y SEIS PESOS 44/100 M.N. ** Importe: ** DOS MIL SEISCIENTOS PESOS 64/100 M.N. **	ML	56.00	$ 46.44	$ 2,600.64
S.00.0118	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CABLE DE ALUMINIO XHHW-2-LS CAL. 6 AWG, MARCA STABILOY O SIMILAR, (EN REDES ELECTRICAS Y DE ALUMBRADO PÚBLICO), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** CUARENTA Y UN PESOS 62/100 M.N. ** Importe: ** DIEZ MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N. **	ml.	250.00	$ 41.62	$ 10,405.00
4.08.1672	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE COBRE THW CAL. 10 AWG, MARCA CONDUMEX, (EN REDES ELECTRICAS Y DE ALUMBRADO PUBLICO), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** VEINTISIETE PESOS 44/100 M.N. ** Importe: ** CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 64/100 M.N. **	ML	6.00	$ 27.44	$ 164.64
4.08.1654	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE COBRE DESNUDO CAL. 6, NORMA ANCE, (EN REDES ELECTRICAS Y DE ALUMBRADO PUBLICO), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** CINCUENTA Y SEIS PESOS 22/100 M.N. ** Importe: ** TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 32/100 M.N. **	ML	6.00	$ 56.22	$ 337.32
4.08.1652	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE COBRE DESNUDO CAL. 10, NORMA ANCE, (EN REDES ELECTRICAS Y DE ALUMBRADO PUBLICO), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** VEINTICUATRO PESOS 90/100 M.N. ** Importe: ** CIENTO VEINTICUATRO PESOS 50/100 M.N. **	ML	5.00	$ 24.90	$ 124.50
1.01.3551	EXCAVACION A MANO EN TERRENO TIPO "B" DE 0.00 HASTA 2.00 MTS, DE PROFUNDIDAD, INCLUYE AFINE DE	M3	15.00	$ 230.27	$ 3,454.05

OBRA: PP (1123) 2DA ETAPA ESPACIO DEPORTIVO COLINAS
DE SAN FRANCISCO,
DELEGACION SAN JUAN BOSCO, ZONA LAS HUERTAS,
UBICADO EN AVENIDA BEATO PEDRO DE
DUEÑAS, FRACCIONAMIENTO COLONIA DE SAN FRANCISCO.

Presupuesto

Clave de usuario	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
	FONDO Y TALUD, P.U.O.T. Precio U.: ** DOSCIENTOS TREINTA PESOS 27/100 M.N. ** Importe: ** TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 05/100 M.N. **				
1.01.5001	RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION COMPACTADO CON PIZON DE MANO Y AGUA EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR AL 90%, ACARREO DENTRO DE LA OBRA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** CIENTO VEINTIOCHO PESOS 79/100 M.N. ** Importe: ** UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 85/100 M.N. **	M3	15.00	$ 128.79	$ 1,931.85
4.08.5342	SUMINISTRO Y COLOCACION DE POLIURETANO EN SPRY 500 ML, PARA EL SELLADO DE CANALIZACIONES, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T. Precio U.: ** CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 40/100 M.N. ** Importe: ** UN MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS 60/100 M.N. **	PZA	4.00	$ 453.40	$ 1,813.60
	Total de CIRCUITO DE ALUMBRADO EN ÁREAS VERDES Y/O RECREATIVAS				**$ 324,868.15**
	**** TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 15/100 M.N. ****				
	INSTALACIÓN DRENAJE SANITARIO				
3.01.0002	TRAZO Y NIVELACION EN LINEAS DE DRENAJE CON APARATOS DE PRECISION, AL INICIO Y DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** CINCO PESOS 14/100 M.N. ** Importe: ** CINCO PESOS 40/100 M.N. **	ML	1.05	$ 5.14	$ 5.40
3.01.0510	EXCAVACION A MANO DE ZANJAS EN MATERIAL TIPO "B" DE 0 A 2 MTS. DE PROFUNDIDAD, INCLUYE: AFINE DE FONDO Y TALUD. P.U.O.T. Precio U.: ** DOSCIENTOS TREINTA PESOS 27/100 M.N. ** Importe: ** VEINTISIETE PESOS 63/100 M.N. **	M3	0.12	$ 230.27	$ 27.63
2.10.3001	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** CATORCE PESOS 65/100 M.N. ** Importe: ** UN PESOS 76/100 M.N. **	M3	0.12	$ 14.65	$ 1.76
2.10.3002	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 30 (KM. SUBSECUENTE.), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** SIETE PESOS 70/100 M.N. ** Importe: ** VEINTISIETE PESOS 41/100 M.N. **	M3/KM	3.56	$ 7.70	$ 27.41
2.10.3003	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 31 EN ADELANTE (KM. SUBSECUENTE), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. Precio U.: ** SEIS PESOS 16/100 M.N. ** Importe: ** CERO PESOS 74/100 M.N. **	M3/KM	0.12	$ 6.16	$ 0.74
2.10.4000	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONTRUCCIÓN EN BANCO AUTORIZADO POR EL	M3	3.81	$ 6.05	$ 23.05

GUTIERREZ GUTIERREZ DE VELASCO ALEJANDRO

OBRA: PP (1123) 2DA ETAPA ESPACIO DEPORTIVO COLINAS
DE SAN FRANCISCO,
DELEGACION SAN JUAN BOSCO, ZONA LAS HUERTAS,
UBICADO EN AVENIDA BEATO PEDRO DE
DUEÑAS, FRACCIONAMIENTO COLONIA DE SAN FRANCISCO.

Presupuesto

Clave de usuario	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe
	MUNICIPIO, INCLUYE: PAGO, P.U.O.T. Precio U.: ** SEIS PESOS 05/100 M.N. ** Importe: ** VEINTITRES PESOS 05/100 M.N. **				
3.01.1511	PLANTILLA DE TEPETATE APISONADA Y COMPACTADA EN CAPAS DE 10 CMS. DE ESPESOR CON PIZON DE MANO, PARA TENDIDO DE TUBERIA, P.U.O.T. Precio U.: ** CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 64/100 M.N. ** Importe: ** TREINTA Y NUEVE PESOS 84/100 M.N. **	M3	0.09	$ 442.64	$ 39.84
3.03.0104	SUMINISTRO DE TUBERIA DE PVC PARA ALCANTARILLADO S-20 DE 6" (150 MM) DE DIAMETRO, P.U.O.T. Precio U.: ** CIENTO DIECINUEVE PESOS 12/100 M.N. ** Importe: ** CIENTO VEINTICINCO PESOS 08/100 M.N. **	ML	1.05	$ 119.12	$ 125.08
3.03.5104	INSTALACION DE TUBERIA DE PVC PARA ALCANTARILLADO S-20 DE 6" (150 MM), INCLUYE: LUBRICANTE Y PRUEBA DE HERMETICIDAD, P.U.O.T. Precio U.: ** DIECINUEVE PESOS 67/100 M.N. ** Importe: ** VEINTE PESOS 65/100 M.N. **	ML	1.05	$ 19.67	$ 20.65
	Total de INSTALACIÓN DRENAJE SANITARIO **** DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 56/100 M.N. ****				**$ 271.56**
	Subtotal de Presupuesto **** UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 33/100 M.N. ****				**$ 1'599,944.33**
				I.V.A. (16%)	**$ 255,991.09**
				Total	**$ 1'855,935.42**

**** UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 42/100 M.N. ****

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CODIGO: FO-DGOP/DSU-08
Rev. 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: PP (1123) 2DA ETAPA ESPACIO DEPORTIVO COLINAS DE SAN FRANCISCO, DELEGACIÓN SAN JUAN BOSCO, ZONA LAS HUERTAS, UBICADO EN AVENIDA BEATO PEDRO DE DUEÑAS, FRACCIONAMIENTO COLONIA DE SAN FRANCISCO.
TRAMO:
COL. SAN FRANCISCO
CONSTRUCTOR: ALEJANDRO GUTIERREZ GUTIERREZ DE VELASCO

LONGITUD:
SECCIÓN:

FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
INICIO	12-ago-24			1/6
TERMINACION	16-nov-24		0.1923%	

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7		8		9		10		11	
				PRO	12-ago	19-ago	26-ago	02-sep	09-sep	16-sep	23-sep	30-sep	07-oct	14-oct	21-oct	28-oct	04-nov	11-nov								
				(DIAS)	17-ago	24-ago	31-ago	07-sep	14-sep	21-sep	28-sep	05-oct	12-oct	19-oct	26-oct	02-nov	09-nov	16-nov								
CAPÍTULO: 1 DEMOLICIONES Y DESMANTELAMIENTOS OBRA EXTERIOR																										
1.01.7080	DEMOLICION DE GUARNICION DE CONCRETO SIMPLE EXISTENTE CON CUÑA Y MARRO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	1,062.76	3	1062.76																					
2.01.2001	DEMOLICION DE BANQUETA DE CONCRETO SIMPLE DE 0.08 MTS. DE ESPESOR CON CUÑA Y MARRO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	1,698.27	3		1698.27																				
2.01.2751	CARGA MECANICA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION O EXCAVACION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	863.55	1			863.55																			
2.10.3001	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	784.80	1				784.80																		
2.10.3002	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 30 (KM. SUBSECUENTE), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	11,962.72	1					11962.72																	
2.10.3003	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 31 EN ADELANTE (KM. SUBSECUENTE), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	1,320.03	1						1320.03																
2.10.4000	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONTRUCCIÓN EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE: PAGO, P.U.O.T.	M3	324.10	1							324.10															
S.00.0001	DESMANTELAMIENTO DE EJERCITADORES METÁLICOS CON RECUPERACIÓN DEL MISMO. INCLUYE ACARREO A LUGAR DE APILE	Pza	1,554.48	3							1554.48															
S.00.0002	REHABILITACIÓN DE EJERCITADOR ENGRASADO DE CHUMACERAS, BALEROS, APRETADO DE TUERCAS, PINTURA DE ESMALTE. INCLUYE: BASE DE DADO DE CONCRETO ARMADO DE 50 x 50 x 60cm., ACARREO HASTA EL LUGAR DE COLOCACION, ARMADO (EN CASO DE REQUERIRSE) BARRENOS, TUERCA	Pza	9,016.02	12							2254.01	4508.01	2254.01													
CAPÍTULO: 2 ANDADORES Y PLAZAS — se considera el 50% de los andadores proyectados																										
1.01.0210	TRAZO Y NIVELACION GENERAL DE TERRENO NATURAL CON APARATOS TOPOGRAFICOS, ESTABLECIENDO NIVELES Y REFERENCIAS, INCLUYE: ESTACAS, MOJONERAS, BANCO DE NIVEL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	8,859.75	4								8859.75														
1.02.2150	SUMINISTRO, HABILITADO Y ARMADO DE MALLA ELECTROSOLDADA 6X6 10/10, EN CIMENTACION, TRASLAPES Y DESPERDICIOS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	2,870.81	6												956.94	956.94	956.94								
1.05.2011	GUARNICION A BASE DE CONCRETO SIMPLE R.N. H.O F C=200 KG/CM2 T.M.A. 3/4" CON SECCION DE 0.15X 0.30X 0.40 MTS (CORONA, PERALTE Y BASE), CIMBRA APARENTE UNA CARA, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	241,220.00	16																						
2.01.1261	EXCAVACION Y CARGA PARA ABRIR CAJA EN MATERIAL TIPO "B" POR MEDIOS MECANICOS, DE ACUERDO AL ANEXO I DEL FORMATO FO-DGOP/DSU-37 "CLASIFICACIÓN DE FRAGMENTOS DE ROCA Y SUELO" AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PUBLICA, CONSIDERANDO ACCESORIOS	M3	17,700.48	10																						
2.01.5011	AMPLIACION DE JUNTA LONGITUDINAL EN CONCRETO JOVEN EN ARROYO PARA REAFIRMAR JUNTAS CON MAQUINA Y DISCO DE DIAMANTE A 10X 6 MM DE PROFUNDIDAD, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	8,045.00	6																						
2.03.0060	BANQUETA DE CONCRETO HECHO EN OBRA F C=150 KG/CM2 TMA 3/4" DE 0.08 MTS DE ESPESOR, ACABADO ESCOBILLADO, INCLUYE: MATERIALES, MANO OBRA, CIMBRA Y VIBRADO, P.U.O.T.	M2	29,652.91	18																						
2.03.1139	PAVIMENTO DE ADOCRETO DE 0.08 MTS DE ESPESOR TIPO HOLANDES 0.10X 0.20 MTS BICOLOR GRIS ROJO, ASENTADO Y EMBOQUILLADO CON ARENA (CONSIDERANDO CAMA DE ARENA DE 0.05 MTS), TRABAJOS EJECUTADOS EN HORARIO NOCTURNO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO	M2	135,636.48	12																						

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-08
Rev. 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: PP (1123) 2DA ETAPA ESPACIO DEPORTIVO COLINAS DE SAN FRANCISCO, DELEGACIÓN SAN JUAN BOSCO, ZONA LAS HUERTAS, UBICADO EN AVENIDA BEATO PEDRO DE DUEÑAS, FRACCIONAMIENTO COLONIA DE SAN FRANCISCO.
TRAMO:
COL. SAN FRANCISCO
CONSTRUCTOR: ALEJANDRO GUTIERREZ GUTIERREZ DE VELASCO

LONGITUD:
SECCIÓN:

FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
INICIO	12-ago-24			2/6
TERMINACION	16-nov-24		0.1923%	

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11				
					12-ago / 17-ago	19-ago / 24-ago	26-ago / 31-ago	02-sep / 07-sep	09-sep / 14-sep	16-sep / 21-sep	23-sep / 28-sep	30-sep / 05-oct	07-oct / 12-oct	14-oct / 19-oct	21-oct / 26-oct	28-oct / 02-nov	04-nov / 09-nov	11-nov / 16-nov	
2.03.4000	SELLADO EN JUNTAS 6X 6 MM (ANCHO X PROFUNDIDAD) CON MASILLA AUTONIVELANTE (POLIURETANO ELASTOMERICO) DE 1 COMPONENTE KEMROAD SL MARCA KEMPRO O SIMILAR EN CALIDAD Y COSTO Y CINTA DE RESPALDO KEMFOAM CC MARCA KEMPRO O SIMILAR EN CALIDAD Y COSTO (MATERIAL	ML	19,520.00	8							9760.00	9760.00							
2.04.0015	RIEGO DE IMPREGNACION A RAZON DE 1.5 LT/M2 CON EMULSION ASFALTICA ECR-65. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO)	M2	16,455.53	4					8227.77	8227.77									
2.10.3001	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	8,540.95	2		4270.48	4270.48												
2.10.3002	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 30 (KM. SUBSECUENTE), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y	M3/KM	130,183.90	2		65091.95	65091.95												
2.10.3003	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 31 EN ADELANTE (KM. SUBSECUENTE), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	14,365.12	2		7182.56	7182.56												
2.10.4000	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONTRUCCION EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE: PAGO, P.U.O.T.	M3	3,527.15	2		1763.58	1763.58												
3.03.9527	SUMINISTRO Y COLOCACION DE GEOTEXTIL P140 (140 GRS/M2) FIBRA DE POLIPROPILENO QUE CUMPLA CON LA NORMA ASTM D4632 INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	26,775.74	8					13387.87	13387.87									
3.04.1030	RELLENO DE ZANJAS A BASE DE GRAVA TRITURADA DE 1 1/2" A FINOS, PARA PROTEGER TUBERIAS, TENDIDA, NIVELADA Y CONFINADA EN CAPAS POR MEDIOS MANUALES. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	126,090.60	16				47283.98	47283.98	31522.65									
S.00.0005	BASE HIDRAULICA EN CAPAS DE 15 cm MATERIAL CON V.R.S >= 80 %, EQUIVALENTE DE ARENA >=25%, COMPACTADO AL 95% DE SU P.V.S.M., CUMPLIENDO CON NORMAS S.O.P. PARA ?L < 1 x 10E6 PVSM. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	m3	47,334.57	16				17750.46	17750.46	11833.64									
S.00.0100	PAVIMENTO DE ADOCRETO DE 0.06 MTS DE ESPESOR DE 40 X 40 COLOR NEGRO, GRIS, ROJO O PAJA, ASENTADO Y EMBOQUILLADO CON ARENA (CONSIDERANDO CAMA DE ARENA DE 0.03 MTS), , INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	190,852.98	12							95426.49	95426.49							
CAPÍTULO: 3 MOBILIARIO																			
1.06.4479	MUERTO DE CONCRETO R.N. H.O. F´C=150 KG/CM2 T.M.A. 3/4" EN UNA SECCION DE 0.40X 0.40X 0.60 MTS, CON CASQUILLO AHOGADO A BASE DE TUBERIA DE ACERO NEGRO CED.30 DE 3" DE DIAMETRO DE 0.60 MTS DE DESARROLLO, TERMINADO EN PRIMER ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMAL	PZA	2,731.12	6											2731.12				
5.01.0048	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN GUARNICIONES Y PARAPETOS DE PUENTES" A BASE DE PINTURA EPOXICA BASE SOLVENTE DE DOS COMPONENTES (PINTURA EPOXICA Y CATALIZADOR) COLOR BLANCO O AMARILLO CROMO (TONO AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN) Y EN BASE A LAS CARAC	M2	53,237.92	6												53237.92			
S.00.0007	BASURERO DOBLE PARA PARQUES MARCA: INOPLAY. CÓDIGO: INP-B15 MEDIDAS: 1.00m x 1.00m x 1.00m. BASURERO URBANO CON DOBLE CONTENEDOR PARA PARQUES. FABRICADO EN CÉDULA 30. BASE DE DADO DE CONCRETO ARMADO DE 50x50x90cm . ACARREO HASTA EL LUGAR DE COLOCACIÓN	Pza.	58,050.34	3												58050.34			
S.00.0014	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE RESBALADILLA MODELO RP-117 MARCA JUMBO DE ACERO Y PINTURA EN POLIESTER ELECTROSTATICO, EN DOS COLORES AZUL Y GRIS PLATA. INCLUYE: FLETE Y ACARREO HASTA EL LUGAR DE COLOCACIÓN, ARMADO (EN CASO DE REQUERIRSE) BARRENOS, TUERCAS,	Pza.	24,643.89	3												24643.89			
S.00.0015	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DESUBE Y BAJA MODELO SYBMT200 MARCA PLAY CLUB DE ACERO C30 ACABADO EN PINTURA ELECTROSTATICA INCLUYE: FLETE Y ACARREO HASTA EL LUGAR DE COLOCACIÓN, ARMADO (EN CASO DE REQUERIRSE) BARRENOS, TUERCAS, TORNILLOS, TAQUETES, MANO DE	Pza.	39,403.74	3												39403.74			
S.00.0016	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE COLUMPIO MODELO 1CLM5 MARCA PLAY CLUB, DE ACERO C30 ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA Y ZINCADO INCLUYE: FLETE Y ACARREO HASTA EL LUGAR DE COLOCACIÓN, ARMADO (EN CASO DE	Pza.	32,623.36	3															

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CODIGO: FO-DGOP/DSU-08
Rev. 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: PP (1123) 2DA ETAPA ESPACIO DEPORTIVO COLINAS DE SAN FRANCISCO, DELEGACIÓN SAN JUAN BOSCO, ZONA LAS HUERTAS, UBICADO EN AVENIDA BEATO PEDRO DE DUEÑAS, FRACCIONAMIENTO COLONIA DE SAN FRANCISCO.
TRAMO:
COL. SAN FRANCISCO
CONSTRUCTOR: ALEJANDRO GUTIERREZ GUTIERREZ DE VELASCO

LONGITUD:
SECCIÓN:

FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
INICIO	12-ago-24			3/6
TERMINACION	16-nov-24		0.1923%	

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1 (12-ago / 17-ago)	2 (19-ago / 24-ago)	3 (26-ago / 31-ago)	4 (02-sep / 07-sep)	5 (09-sep / 14-sep)	6 (16-sep / 21-sep)	7 (23-sep / 28-sep)	8 (30-sep / 05-oct)	9 (07-oct / 12-oct)	10 (14-oct / 19-oct)	11 (21-oct / 26-oct)	12 (28-oct / 02-nov)	13 (04-nov / 09-nov)	14 (11-nov / 16-nov)
S 00.0018	CONSTRUCCIÓN DE JUEGO TIPO TWISTER A BASE DE CIRCULOS DE PINTURA ESMALTE DE 20 cm. DE DIAMETRO (6 M2)SOBRE FIRME DE CONCRETO , SEGÚN DISEÑO. INCLUYE: MATERIALES, MANO OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	Pza	736.87	6													32623.36	736.87
S 00.0019	CONSTRUCCIÓN DE JUEGO TIPO BEBELECHE A BASE DE DE PINTURA ESMALTE SOBRE FIRME DE CONCRETO (6 M2). INCLUYE: MATERIALES, MANO OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	Pza	736.87	6														736.87
CAPÍTULO: 4 INSTALACIÓN ELÉCTRICA ACOMETIDA																		
4.05.5086	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BASE SOQUET 5T- 100 NORMA C.F.E., INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO).	PZA	313.37	4												313.37		
4.08.0800	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONECTOR CONDUIT PARED DELGADA (ETIQUETA VERDE) DE 13 MM (1/2"). INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	19.18	6										9.59	9.59			
4.08.1150	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO CONDUIT GALVANIZADO PARED DELGADA (ETIQUETA VERDE) DE 13 MM (1/2"), CON COPLE. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	98.10	12									49.05	49.05				
4.08.1163	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO CONDUIT GALVANIZADO PARED GRUESA (ETIQUETA AMARILLA) DE 32 MM (1 1/4"), CON COPLE, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	985.20	12									492.60	492.60				
4.08.1654	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE COBRE DESNUDO CAL. 6, NORMA ANCE. (EN REDES ELECTRICAS Y DE ALUMBRADO PUBLICO). INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	112.44	9													74.96	37.48
4.08.5004	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ABRAZADERA TIPO OMEGA DE 32 MM, INCLUYE: PIJAS, TAQUETES, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	30.34	12									15.17	15.17				
4.08.5137	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONTRA Y MONITOR GALV DE 32 MM, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	JGO	35.58	12									17.79	17.79				
4.08.5280	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MUFA SECA DE ALUMINIO DE 32 MM (1 1/4"), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	39.59	2												39.59		
4.08.5342	SUMINISTRO Y COLOCACION DE POLIURETANO EN SPRY 500 ML, PARA EL SELLADO DE CANALIZACIONES, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	453.40	3														453.40
4.08.5475	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VARILLA PARA TIERRA FISICA COOPERWELD DE 16 X 3000 MM, SIN CONECTOR, NORMA C.F.E., INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	522.91	3														522.91
4.08.6577	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REGISTRO DE CONCRETO PREFABRICADO CFE-TN-RBTB-1 PARA BAJA TENSION DE 0.50 X 0.80 X 0.65 MTS. CON TAPA Y MARCO GALVANIZADO, NORMA C.F.E., INCLUYE: EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO "B", MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERR.	PZA	3,223.12	12								1611.56	1611.56					
S 00.0106	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE UNION SOLDABLE CON MOLDE TIPO GR, PARA VARILLA DE TIERRA DE 16 mm. DE DIÁMETRO CON CABLE CALIBRE 6 AWG. CÓDIGO GRT-311H. MARCA ERICO O SIMILAR. INCLUYE: CARGA, MATERIALES, USO DE MOLDE, MANEJO Y CRISOLERO, P.U.O.T.	Jgo	588.58	3														588.58
CAPÍTULO: 5 CIRCUITO DE ALUMBRADO EN ÁREAS VERDES Y/O RECREATIVAS																		
1.01.3551	EXCAVACION A MANO EN TERRENO TIPO "B" DE 0.00 HASTA 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD, INCLUYE AFINE DE FONDO Y TALUD, P.U.O.T.	M3	3,454.05	9										2302.70	1151.35			
1.01.5001	RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION COMPACTADO CON PIZON DE MANO Y AGUA EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR AL 90%, ACARREO DENTRO DE LA OBRA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	1,931.85	6												1931.85		
3.04.1100	RELLENO A BASE DE MORTERO FLUIDO PREMEZCLADO F.C=50 KG/CM2, PARA EL ENCOFRADO DE TUBERIA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	4,434.70	4											2217.35	2217.35		
4.08.0205	ROTULACION PARA IDENTIFICACION DE CIRCUITOS DENTRO DE LA CAJA HIMEL. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA P.U.O.T.	JGO	245.08	4														245.08
4.08.0220	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE EQUIPO DE CONTACTOR PARA ALUMBRADO PUBLICO DE 2X30 , TIPO NEMA, NUMERO DE CATALOGO 8903 SMO1 9V03 MARCA S.Q.D. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T.	PZA	7,545.22	3												7545.22		
4.08.0614	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CODO CONDUIT GALVANIZADO PARED GRUESA (ETIQUETA AMARILLA) DE 38 MM (1 1/2"), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	243.59	3														

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CODIGO: FO-DGOP/DSU-08
Rev. 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: PP (1123) 2DA ETAPA ESPACIO DEPORTIVO COLINAS DE SAN FRANCISCO, DELEGACIÓN SAN JUAN BOSCO, ZONA LAS HUERTAS, UBICADO EN AVENIDA BEATO PEDRO DE DUEÑAS, FRACCIONAMIENTO COLONIA DE SAN FRANCISCO.
TRAMO:
COL. SAN FRANCISCO
CONSTRUCTOR: ALEJANDRO GUTIERREZ GUTIERREZ DE VELASCO

LONGITUD:
SECCIÓN:

FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
INICIO	12-ago-24			4/6
TERMINACION	16-nov-24		0.1923%	

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7		8		9		10		11	
					12-ago	19-ago	26-ago	02-sep	09-sep	16-sep	23-sep	30-sep	07-oct	14-oct	21-oct	28-oct	04-nov	11-nov								
					17-ago	24-ago	31-ago	07-sep	14-sep	21-sep	28-sep	05-oct	12-oct	19-oct	26-oct	02-nov	09-nov	16-nov								
4.08.1078	SUMINISTRO Y COLOCACION DE POLIDUCTO TIPO MATCH REFORZADO DE 32 MM (1 1/4"), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	149.00	6											243.59											
4.08.1094	SUMINISTRO Y COLOCACION DE POLIDUCTO ALTA DENSIDAD PAD RD-17 DE 38 MM (1 1/2"), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	8,488.50	6											149.00											
4.08.1164	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO CONDUIT GALVANIZADO PARED GRUESA (ETIQUETA AMARILLA) DE 38 MM (1 1/2"), CON COPLE, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	776.58	6											8488.50											
4.08.1652	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE COBRE DESNUDO CAL. 10, NORMA ANCE, (EN REDES ELECTRICAS Y DE ALUMBRADO PUBLICO), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	124.50	9											388.29	388.29										
4.08.1654	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE COBRE DESNUDO CAL. 6, NORMA ANCE, (EN REDES ELECTRICAS Y DE ALUMBRADO PUBLICO), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	337.32	9												83.00	41.50									
4.08.1672	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE COBRE THW CAL 10 AWG, MARCA CONDUMEX, (EN REDES ELECTRICAS Y DE ALUMBRADO PUBLICO), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	164.64	9												224.88	112.44									
4.08.1805	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DRS XLPE 600 V (2+1) CAL. 6 AWG, MARCA CONDUCTORES MONTERREY, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	2,600.64	9												109.76	54.88									
4.08.5005	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ABRAZADERA TIPO OMEGA DE 38 MM, INCLUYE: PIJAS, TAQUETES, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	33.46	3												1733.76	866.88									
4.08.5006	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ABRAZADERA TIPO OMEGA DE 51 MM, INCLUYE: PIJAS, TAQUETES, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	18.41	3												33.46										
4.08.5138	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONTRA Y MONITOR GALV. DE 38 MM, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	JGO	104.97	2												18.41										
4.08.5342	SUMINISTRO Y COLOCACION DE POLIURETANO EN SPRY 500 ML, PARA EL SELLADO DE CANALIZACIONES, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	1,813.60	3													104.97									
4.08.5343	SELLADO DE REGISTRO CON POLIURETANO (SELLADO DE HASTA 3 DUCTOS DE CANALIZACIONES POR REGISTRO), NCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	84.52	3													1813.60									
4.08.5475	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VARILLA PARA TIERRA FISICA COOPERWELD DE 16 X 3000 MM, SIN CONECTOR, NORMA C.F.E., INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	522.91	3													84.52									
4.08.6362	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BASE O DADO PEDESTAL PREFABRICADO DE CONCRETO PARA POSTE DE ALUMBRADO CON SECCION PIRAMIDAL DE 40 X 40 CMS. EN LA BASE SUPERIOR Y DE 80 X 80 CMS. EN LA BASE INFERIOR POR 1.00 MTS. DE ALTURA, CON 4 ANCLAS DE 3/4" DE DIAM. X 1.	PZA	34,055.04	6											522.91											
4.08.6364	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BASE O DADO PEDESTAL PREFABRICADO DE CONCRETO PARA POSTE DE ALUMBRADO CON SECCION PIRAMIDAL DE 40 X 40 CMS. EN LA BASE SUPERIOR Y DE 80 X 80 CMS. EN LA BASE INFERIOR POR 1.50 MTS. DE ALTURA, CON 4 ANCLAS DE 1" DE DIAM. X 1.50	PZA	48,745.04	6											34055.04											
4.08.6468	SUMINISTRO Y COLOCACION DE POSTE CONICO CIRCULAR DE 8.00 MTS. FABRICADO CON LAMINA CALIBRE 11 MARCA POLESA APROBADO POR LA DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO, INCLUYE: APLICACION DE PINTURA EN ACABADO ESMALTE ALQUIDALICO COLOR VERDE OSCURO MCA COMEX 100 A.	PZA	80,022.08	9											48745.04											
4.08.7710	SOLDADURA EN TAPADERAS DE REGISTROS DE ALUMBRADO PUBLICO PARA PROTECCION DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS, CON CORDON DE 3 CM., Y 7 CORDONES DE SOLDADURA 6013 EN CADA REGISTRO,SE CONSIDERA BANDERERO YA QUE EL REGISTRO SE ENCUENTRA EN CAMELLON, INCLUYE:	PZA	996.32	2											26674.03	53348.05										
4.08.7711	SOLDADURA EN POSTES DE ALUMBRADO PUBLICO PARA PROTECCION DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS, CON HASTA 6 PUNTOS DE SOLDADURA 6013 EN TAPA DE REGISTRO DE POSTE Y HASTA 12 PUNTOS EN PERNOS Y RONDANAS, SE CONSIDERA BANDERERO YA QUE EL POSTE SE ENCUENTRA EN C	PZA	996.32	6													996.32									

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CODIGO: FO-DGOP/DSU-08
Rev. 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: PP (1123) 2DA ETAPA ESPACIO DEPORTIVO COLINAS DE SAN FRANCISCO, DELEGACIÓN SAN JUAN BOSCO, ZONA LAS HUERTAS, UBICADO EN AVENIDA BEATO PEDRO DE DUEÑAS, FRACCIONAMIENTO COLONIA DE SAN FRANCISCO
TRAMO:
COL.: SAN FRANCISCO
CONSTRUCTOR: ALEJANDRO GUTIERREZ GUTIERREZ DE VELASCO

LONGITUD:
SECCIÓN:

FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
INICIO	12-ago-24			5/6
TERMINACION	16-nov-24		0.1923%	

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7		8		9		10		11		
					12-ago	19-ago	26-ago	02-sep	09-sep	16-sep	23-sep	30-sep	07-oct	14-oct	21-oct	28-oct	04-nov	11-nov									
					17-ago	24-ago	31-ago	07-sep	14-sep	21-sep	28-sep	05-oct	12-oct	19-oct	26-oct	02-nov	09-nov	16-nov									
4.08.7712	SOLDADURA DE BRAZOS Y LUMINARIOS DE ALUMBRADO PUBLICO PARA PROTEGER LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PUBLICO, CON HASTA 6 PUNTOS DE SOLDADURA 6013, 4 PUNTOS DE SOLDADURA QUE SUJETAN LA LUMINARIA, INSTALADOS A UNA ALTURA APROXIMADA DE 9.00 MTS, Y DOS PUNT	PZA	5,141.76	3													5141.76										
S.00.0106	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE UNION SOLDABLE CON MOLDE TIPO GR, PARA VARILLA DE TIERRA DE 16 mm. DE DIÁMETRO CON CABLE CALIBRE 6 AWG, CÓDIGO GRT-J11H, MARCA ERICO O SIMILAR. INCLUYE: CARGA, MATERIALES, USO DE MOLDE, MANIJA Y CHISPERO. P.U.O.T.	Jgo.	588.58	3													588.58										
S.00.0107	GABINETE PARA CONEXIONES ELÉCTRICAS MARCA SCHNEIDER ELECTRIC DE 400 x 300 x 200 mm. CÓDIGO NSYCRN43200M. INCLUYE: ADAPTACIÓN DE GABINETE CON PERFIL CUADRADO DE DOS PULGADAS POR 40cm., (DOS TRAMOS) TORNILLOS 4 COMPLETOS CON DOBLE RONDANA, FIJACIÓN CON	Pza.	3,388.46	2												3388.46											
S.00.0111	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 2 POLOS 15 AMP. CATALOGO QC -2015, MARCA EATON (CUTLER HAmm. ER). CON CLIP DE MONTAJE EN RIEL DIN CATALOGO OC6BP MARCA EATON (CUTLER HAmm. ER). INCLUYE: RIEL DIN. MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y	Pza.	1,109.60	4														1109.60									
S.00.0112	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE INTERRUPTOR ASTRONOMICO DIGITAL MARCA LEGRAND MODELO ASTROREX D21 CLAVE 412654, CON SALIDA A RELEVADOR DE 16A/230 VAC, PILA DE RESPALDO PARA 6 AÑOS OPCION DE INGRESAR FECHA Y HORA REAL AL INGRESAR LAS COORDENADAS DE LATITUD Y	Pza.	3,364.25	4														3364.25									
S.00.0113	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LUMINARIA DE LED PARA PUNTA DE POSTE, MODELO LIBRA LED, MARCA ATP ILUMINACIÓN, CON CARCAZA POLIMÉRICA RESISTENTE A LA CORROSIÓN Y AL VANDALISMO, CON PROTECCIÓN IP66, IRC 70, TEMPERATURA DE COLOR DE 4000K Y CONSUMO TOTAL DE	Pza.	100,251.44	4														#######									
S.00.0114	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONECTOR BIMETALICO TIPO H , PARA CONDUCTORES CALIBRE 4 AWG AL 6 AWG EN EL PRINCIPAL, Y CONDUCTORES CALIBRE 4 AL 6 AWG EN EL DERIVADO. PROYECTADO PARA LA DERIVACIÓN DE	Pza.	1,364.60	4														1364.60									
S.00.0115	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONECTOR BIMETALICO TIPO H , PARA CONDUCTORES CALIBRE 2 AWG AL 6 AWG EN EL PRINCIPAL, Y CONDUCTORES CALIBRE 8 AL 14 AWG EN EL DERIVADO. PROYECTADO PARA EL ATERRIZADO DE ZAPATA A POSTE. CATÁLOGO YPC2A8U, MCA. BURNDY O SIMILAR.	Pza.	167.84	4													167.84										
S.00.0116	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONECTOR BIMETÁLICO TIPO CILINDRICO , PARA CONDUCTORES CALIBRE 6 AWG EN LA ENTRADA, Y CONDUCTORES CALIBRE 10 AWG EN LA SALIDA. PROYECTADOS PARA LA CONEXIÓN DE CONDUCTORES DE COBRE A LAS TERMINALES DE LAS LUMINARIAS. CATÁLOGO	Pza.	918.36	4													918.36										
S.00.0117	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ZAPATA PONCHABLE ESTANDAR TIPO LCA RESISTENTE A LA CORROSION, ADECUADA PARA CABLE DE CALIBRE 14 AL 10 AWG CATALOGO LCA10-10-L MARCA PANDUIT O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO INCLUYE TORNILLO DE CABEZA HEXAGONAL PARA ATERRIZAR	Pza.	279.92	2													279.92										
S.00.0118	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CABLE DE ALUMINIO XHHW-2 LS CAL. 6 AWG, MARCA STABILOY O SIMILAR. (EN REDES ELECTRICAS Y DE ALUMBRADO PUBLICO). INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	ml	10,405.00	9													6936.67	3468.33									
CAPÍTULO: 6 INSTALACIÓN DRENAJE SANITARIO																											
2.10.3001	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	1.76	3		0.59	1.17																				
2.10.3002	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 30 (KM. SUBSECUENTE), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	27.41	3		9.14	18.27																				
2.10.3003	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 31 EN ADELANTE (KM. SUBSECUENTE), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	0.74	3		0.25	0.49																				

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CODIGO: FO-DGOP/DSU-08
Rev. 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/05/17

OBRA: PP (1123) 2DA ETAPA ESPACIO DEPORTIVO COLINAS DE SAN FRANCISCO, DELEGACIÓN SAN JUAN BOSCO, ZONA LAS HUERTAS, UBICADO EN AVENIDA BEATO PEDRO DE DUEÑAS, FRACCIONAMIENTO COLONIA DE SAN FRANCISCO.
TRAMO:
COL. SAN FRANCISCO
CONSTRUCTOR: ALEJANDRO GUTIERREZ GUTIERREZ DE VELASCO

LONGITUD:
SECCIÓN:

FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
INICIO	12-ago-24			6/6
TERMINACION	16-nov-24		0.1923%	

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7		8		9		10		11	
					12-ago	19-ago	26-ago	02-sep	09-sep	16-sep	23-sep	30-sep	07-oct	14-oct	21-oct	28-oct	04-nov	11-nov								
					17-ago	24-ago	31-ago	07-sep	14-sep	21-sep	28-sep	05-oct	12-oct	19-oct	26-oct	02-nov	09-nov	16-nov								
2.10.4000	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONTRUCCION EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE: PAGO, P.U.O.T.	M3	23.05	3		7.68	15.37																			
3.01.0002	TRAZO Y NIVELACION EN LINEAS DE DRENAJE CON APARATOS DE PRECISION, AL INICIO Y DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	5.40	6		5.40																				
3.01.0510	EXCAVACION A MANO DE ZANJAS EN MATERIAL TIPO "B" DE 0 A 2 MTS. DE PROFUNDIDAD, INCLUYE: AFINE DE FONDO Y TALUD, P.U.O.T.	M3	27.63	7			11.84	15.79																		
3.01.1511	PLANTILLA DE TEPETATE APISONADA Y COMPACTADA EN CAPAS DE 10 CMS. DE ESPESOR CON PIZON DE MANO, PARA TENDIDO DE TUBERIA, P.U.O.T.	M3	39.84	9			26.56	13.28																		
3.03.0104	SUMINISTRO DE TUBERIA DE PVC PARA ALCANTARILLADO S-20 DE 6" (150 MM) DE DIAMETRO, P.U.O.T.	ML	125.08	12			62.54	62.54																		
3.03.5104	INSTALACION DE TUBERIA DE PVC PARA ALCANTARILLADO S-20 DE 6" (150 MM), INCLUYE: LUBRICANTE Y PRUEBA DE HERMETICIDAD, P.U.O.T.	ML	20.66	6				10.33	10.33																	
	SUMA:			520	17	28	36	28	27	30	30	32	30	33	38	34	67	90								
	AV. PARCIAL (%):				3.27%	5.38%	6.92%	5.38%	5.19%	5.77%	5.77%	6.15%	5.77%	6.35%	7.31%	6.54%	12.88%	17.31%								
	AV. ACUM. (%):				3.27%	8.65%	15.58%	20.96%	26.15%	31.92%	37.69%	43.85%	49.62%	55.96%	63.27%	69.81%	82.69%	100.00%								
	SUMA:		1,599,944.33		21,824.72	98,779.57	91,319.10	65,136.37	177,117.90	168,952.33	246,832.64	188,139.20	2,186.17	2,886.90	121,733.49	69,224.05	20,376.22	325,436.68								
	AV. PARCIAL (%):				1.36%	6.17%	5.71%	4.07%	11.07%	10.56%	15.43%	11.76%	0.14%	0.18%	7.61%	4.33%	1.27%	20.34%								
	AV. ACUM. (%):				1.36%	7.54%	13.25%	17.32%	28.39%	38.95%	54.37%	66.13%	66.27%	66.45%	74.06%	78.39%	79.66%	100.00%								